

Cámara de Comercio Hisp

Lista del Cuerpo Consular acreditado en España

Barcelona y jurisdicción en toda la República, excepto la provincia de Vizcaya, Alava, Guipúcoa y Navarra; don Fernando Paz Castillo, Cónsul General en España: Paseo de Gracia, 105, 2.º

Cádiz (Cónsul a. h.): Aurelio Prieto, calle Buenos Aires, 3
Madrid (Cónsul a. h.): José M.ª Torroja, Av. Dr. Federico Rubio y Galí, 3.

Bilbao (Cónsul a. h.): Nivardo Pina, Diputación Real, 3.
Valencia (Cónsul de carrera): Francisco Pimentel.
La Coruña (Cónsul ad. h.): Vicente Pérez Sierra, Pl. Galicia, 22-27, 2.º

Sevilla (Cónsul ad. h.): Enrique Bellido, Fernández y González, 36.

Vigo (Cónsul ad. h.): Ernesto L. Pardo, Velázquez y Moreno, 8

Granada (Cónsul ad. h.): don José Cassinello Núñez, San Juan de Dios, 51

Puerto Almería (Cónsul ad. h.): Andrés Cassinello García, Av. de la República, 20

San Sebastián: Cónsul General, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, M. Ortega Martínez, Andía 2

Cartagena (Cónsul ad. h.): Bernardino Gal, calle Ignacio García, 9

Mahón (Cónsul ad. h.): F. Terrés Coll, Ignacio García, 9

Salamanca (Cónsul ad. h.): M. González Calzada, Pl. San Juan Bautista, 9

Zaragoza (Vicecónsul ad. h.): Nicolás de Otto Escudero, Coso, 75

Málaga (Cónsul ad. h.): Juan Jiménez Lopera, Alameda, 18

Alicante (Agente Consular ad. h.): Adolfo Reus, Paseo de los Mártires, 1

Santa Cruz de Tenerife (Cónsul ad. h.): Julio Hardisson y Espau. Villalba, 5

Palma de Mallorca (Agente Consular ad. h.): A. Martí, Colón, 42

Las Palmas (Cónsul ad. h.): Adolfo Benítez Morejón, Canalejas, 12

Santa Cruz de las Palmas (Cónsul ad. h.): Diógenes Díaz, O'Daly, 29

Tetuán (Cónsul ad honorem): León J. Taurel, Pl. Fermín Galán, 5

Portbou (Agente Consular): Rafael Mallol, calle Cerbère, 8

Lanzarote (Cónsul ad. h.): Eduardo Coll, León y Castilla, 3

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal: Dr. Juan Tinoco, Velázquez, 55, Madrid

Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C.
Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C.
Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, A. Miquel,
Vocales, Jos. Santiago,
Rafael A.
Asesor técnico

Abella & G.
Aceites Bau
Anchisi, Ra
Arnau & Ma
G. de Andre
Santiago Ar
José Beltran
Mariano Bi
Blohm & C
Bofill & Ro
Bosch & Co
Busquets B
Cápsulas Le
J. Cardús T
Compañía T
Antonio Cor
Cordelería D
José R. Cu
Pedro Dome
B. Fonseca
Gross Herm
Ll. Guarro C
Hijos de Ca
Hijos de He
Hijos de Sa
Hoppe & Co
Internation
José M.ª Jo
R. & O. K
Miquel y Co
Molina & C
Perfumes D
Pich Aguilera
J. Pi Torra
Prosperi &
J. Romagos
Alejo Savé,
Antonio del
G. Sensat, F
Sitjá, Hijos,
Suc. de J.
Suc. de Vda
Sucrs. de A
Vda. de Joa
Vda. de R.
The Anglo-S
The Royal



S. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME" MARCA "C. SENSAT" REGISTRADA

ACEITES ACEITUNAS

GARANTIZADOS PUROS DE OLIVA

Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

R. POULAIN

44, Rue de Maubeuge (PARIS 9º)

ENVÍOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco

| OCASIONES | |
|-------------------------|-------------|
| 4000 sellos diferentes. | Ptas. 100.- |
| 5000 » | » 135.- |
| 6000 » | » 180.- |
| 8000 » | » 290.- |
| 10000 » | » 400.- |
| 20000 » | » 1.800.- |

MERCURIO

E. Castellani

1937

Hemeroteca
Municipal
de Madrid

E. 994

Tabla 1

1 Vols.

HEMEROTECA MUNICIPAL

Número de registro

994

Estante

1

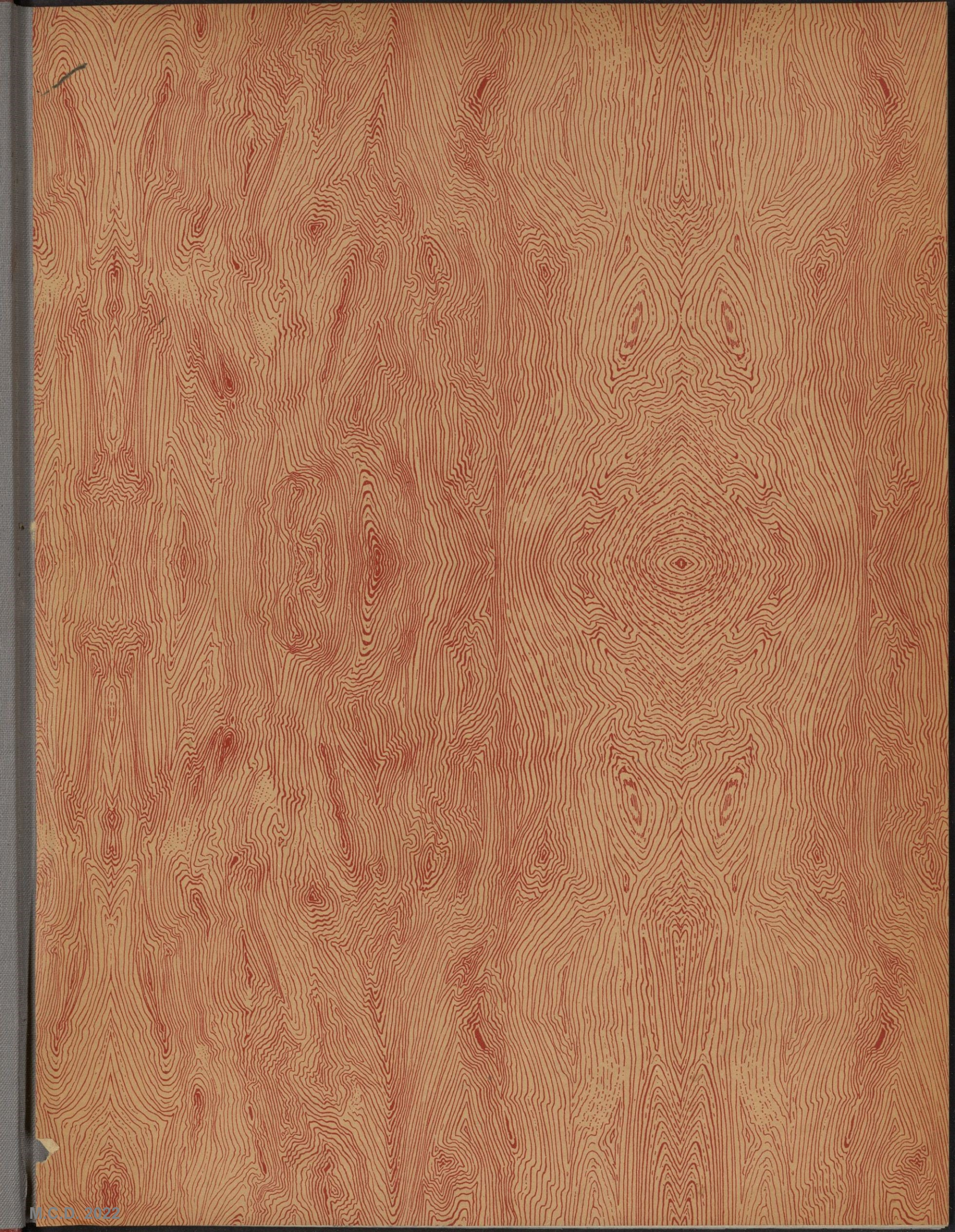
Tabla

Número de volúmenes

88

Encuadernación

I. M.—2032.



Completado



MRERCURIO

REVISTA COMERCIAL

Y

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
IBERO - AMERICANA

AÑO XXXVII

████████████████████

BARCELONA, ENERO DE 1937

48.793-794



Real Compañía Asturiana

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

PRODUCTOS QUÍMICAMENTE PUROS
RENTERIA (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPANÍA ASTURIANA en cualquiera de los :: :: :: :: puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica :: :: :: ::

PRODUCTOS QUÍMICOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico
Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina
Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

— FÁBRICAS EN —

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta
y Guturribay — OVIEDO : La Monjoya
MADRID — SEVILLA : El Empalme
CARTAGENA — BARCELONA : Ba-
dalona — MALAGA — CACERES :
Aldea Moret — LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN { BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado n.º 157
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31

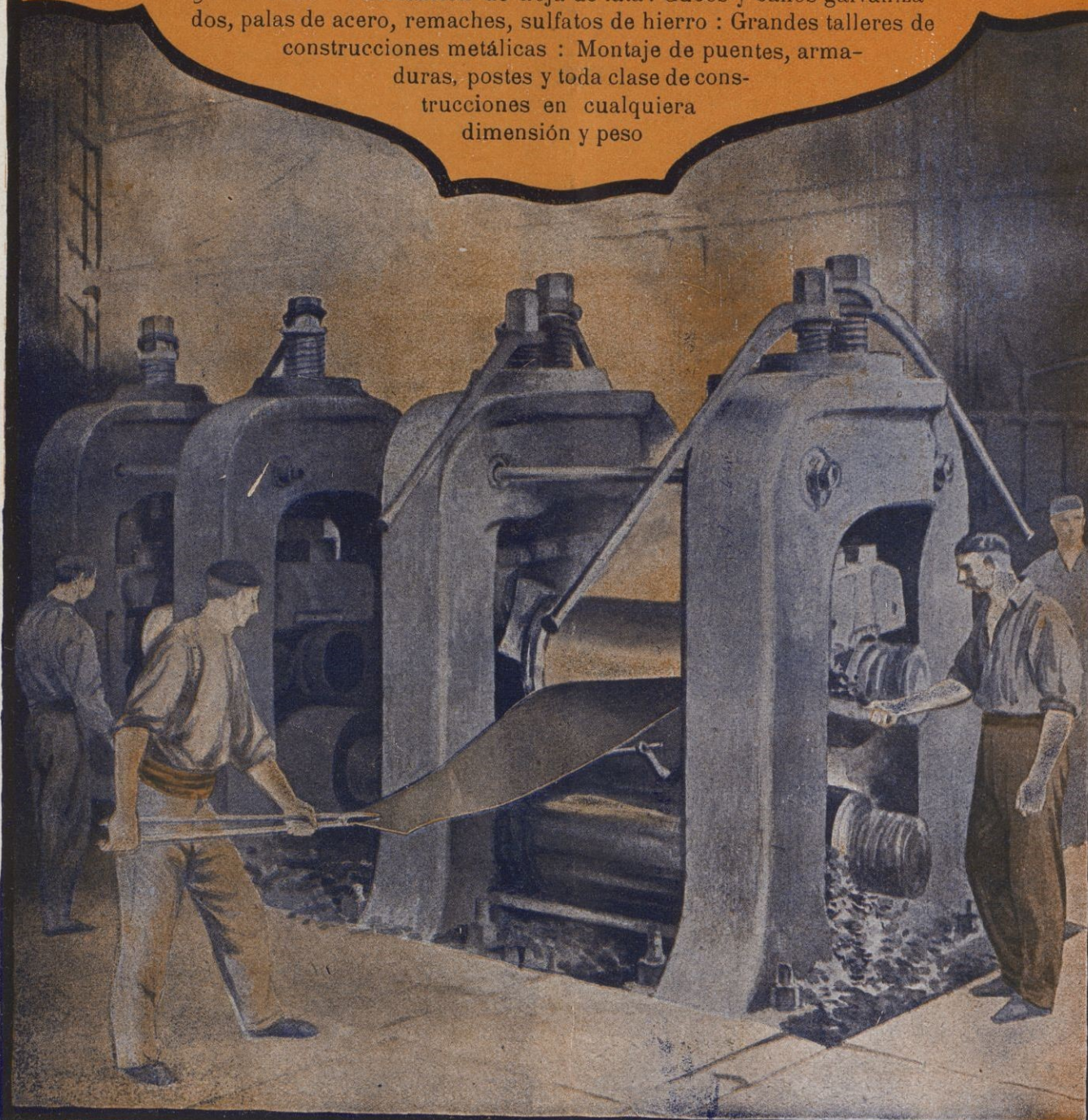
COMPañIA ANÓNIMA BASCONIA


DOMICILIO SOCIAL : BILBAO

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS BASCONIA - TELÉFONOS : 98 FÁBRICA - 267 BILBAO - APARTADO 30

CAPITAL : 9.500,000 PESETAS

Fabricación de acero Siemens-Martin : Tochos, palanquillas, llantón, hierros comerciales y fermachine : Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce : Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales : Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas : Chapa aplomada y galvanizada : Fabricación de hoja de lata : Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfatos de hierro : Grandes talleres de construcciones metálicas : Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso





Cámara de Comercio Hispano Venezolana

Lista del Cuerpo Consular acreditado en España

Barcelona y jurisdicción en toda la República, excepto la provincia de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra; don Fernando Paz Castillo, Cónsul General en España: Paseo de Gracia, 105, 2.º

Cádiz (Cónsul a. h.): Aurelio Prieto, calle Buenos Aires, 3

Madrid (Cónsul a. h.): José M.ª Torroja, Av. Dr. Federico Rubio y Galí, 3.

Bilbao (Cónsul a. h.): Nivardo Pina, Diputación Real, 3.

Valencia (Cónsul de carrera): Francisco Pimentel.

La Coruña (Cónsul ad. h.): Vicente Pérez Sierra, Pl. Galicia, 22-27, 2.º

Sevilla (Cónsul ad. h.): Enrique Bellido, Fernández y González, 36.

Vigo (Cónsul ad. h.): Ernesto L. Pardo, Velázquez y Moreno, 8

Granada (Cónsul ad. h.): don José Cassinello Núñez, San Juan de Dios, 51

Puerto Almería (Cónsul ad. h.): Andrés Cassinello García, Av. de la República, 20

San Sebastián: Cónsul General, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, M. Ortega Martínez, Andía 2

Cartagena (Cónsul ad. h.): Bernardino Gal, calle Ignacio García, 9

Mahón (Cónsul ad. h.): F. Terrés Coll, Ignacio García, 9

Salamanca (Cónsul ad. h.): M. González Calzada, Pl. San Juan Bautista, 9

Zaragoza (Vicecónsul ad. h.): Nicolás de Otto Escudero, Coso, 75

Málaga (Cónsul ad. h.): Juan Jiménez Lopera, Alameda, 18

Alicante (Agente Consular ad. h.): Adolfo Reus, Paseo de los Mártires, 1

Santa Cruz de Tenerife (Cónsul ad. h.): Julio Hardisson y Espau. Villalba, 5

Palma de Mallorca (Agente Consular ad. h.): A. Martí, Colón, 42

Las Palmas (Cónsul ad. h.): Adolfo Benítez Morejón, Canalejas, 12

Santa Cruz de las Palmas (Cónsul ad. h.): Diógenes Díaz, O'Daly, 29

Tetuán (Cónsul ad honorem): León J. Taurel, Pl. Fermín Galán, 5

Portbou (Agente Consular): Rafael Mallol, calle Cerbère, 8

Lanzarote (Cónsul ad. h.): Eduardo Coll, León y Castilla, 3

* * *

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal: Dr. Juan Tinoco, Velázquez, 55, Madrid

Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C.

Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C.

Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, Antonio Miquel Bonet, de Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Vocales, Jose Bau Nolla, de la firma Aceites Bau, S. A.;

Santiago Armenteras Codina, de la firma S. Armenteras;

Rafael Abella López, de la Compañía Trasatlántica Española

Asesor técnico, José M.ª Sorjús Roig.

SEÑORES SOCIOS ACTIVOS

Abella & Ginestá Hnos., fabricantes, Barcelona.

Aceites Bau, S. A., cosecheros, Barcelona.

Anchisi, Rafecas & Roig, S. A. exportadores, Barcelona.

Arnau & Mateu, Agentes de Aduana, Barcelona.

G. de Andreis Metalgraf Española, S. A., fabricante, Badalona.

Santiago Armenteras, exportador, Barcelona.

José Beltrami Sánchez, fabricantes, Barcelona.

Mariano Bierge, fabricante, Barcelona.

Blohm & Cía., exportadores, Puerto Cabello.

Bofill & Roig, S. en C., exportadores, Barcelona.

Bosch & Co., fabricantes, Barcelona.

Busquets Bohera & Cía., Agentes de Aduanas, Barcelona.

Cápsulas Leach & Alsina, S. A., fabricantes, Barcelona.

J. Cardús Torrents, Agentes de Aduana, Barcelona.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Barcelona.

Antonio Conde, Hijos, consignatarios, Vigo.

Cordelería Doménech Hnos., S. A., fabricantes; Badalona.

José R. Curbera, fabricante, Vigo.

Pedro Domecq & Cía., vinos Jerez de la Frontera.

B. Fonseca & Hno., exportadores, Barcelona.

Gross Hermanos, cosecheros, Málaga.

Ll. Guarro Casas, fabricantes, Barcelona.

Hijos de Carlos Albo, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Hijos de Santiago de Mollinedo, representantes, Madrid.

Hoppe & Co., consignatarios, Santander.

International Banking Corporation, banqueros, Barcelona.

José M.ª Jové, S. A., cosecheros, Barcelona.

R. & O. Kolster, exportadores, Puerto Cabello.

Miquel y Costas & Miquel, S. A., fabricantes, Barcelona.

Molina & Co., S. en C., exportadores, Barcelona.

Perfumes Dana, S. A., fabricantes, Barcelona.

Pich Aguilera, fabricantes, Barcelona.

J. Pi Torras, fabricante, Manresa.

Prosperi & Cía., exportadores, Caracas.

J. Romagosa, S. en C., fabricantes, Barcelona.

Alejo Savé, fabricante, Barcelona.

Antonio del Sel y Carranza, fabricante, Muros (Coruña).

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Barcelona.

Sitjá, Hijos, Agentes de Aduana, Vigo.

Suc. de J. Sala Vilar, exportador, Barcelona.

Suc. de Vda. de José Riera, fabricantes, Arenys de Mar.

Sucrs. de A. Monfort, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de Joaquín de Dalmau, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de R. Sarsanedas, fabricante, Barcelona.

The Anglo-South American Bank Ltd., banqueros, Barcelona.

The Royal Bank of Canada, banqueros, Barcelona.



BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000.000

Capital emitido de-
sembolsado.... 69.750.000'00 Ptas.

Reservas..... 86.679.449'11 »
156.429.449'11 »

BALANCE : 4,369.554,762'39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCBAO

Claves : Petersons 3.ª - PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAGUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIÁN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER - TÁRRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1 1/4 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas... 2 1/2 % anual

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de 3 meses..... 2 1/2 % anual

Imposiciones a 6 meses: 3 % »

Imposiciones a 12 meses o más..... 3'50 % »

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo. Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en ilimitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándose toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Ç. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCA



"C. SENSAT"

REGISTRADAS

GARANTIZADOS PUROS DE OLIVA



Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

R. POULAIN

44, Rue de Maubeuge (PARIS 9.º)

ENVÍOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco

OCCASIONES

| | | |
|-------------------------|-------|---------|
| 4000 sellos diferentes. | Ptas. | 100.— |
| 5000 » | » | 135.— |
| 6000 » | » | 180.— |
| 8000 » | » | 290.— |
| 10000 » | » | 400.— |
| 20000 » | » | 1.800.— |



“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros
Fundada en 1900

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

| | Pesetas |
|--|---------------|
| Capital suscrito y desembolsado..... | 5.400,000'00 |
| Reservas voluntarias..... | 8.100,000'00 |
| Reservas obligatorias (Ley de Seguros 14 de mayo de 1908)..... | 5.933,998'92 |
| Siniestros satisfechos hasta 31 de diciembre de 1934..... | 46.655,976'87 |

SEGUROS

INCENDIOS - VIDA - MARÍTIMOS
ROBO - EXPOLIACIÓN

Domicilio social: BILBAO

Delegaciones principales:
BARCELONA: Calle Cortes (Gran Vía), 620
MADRID: Paseo de Recoletos, número 4
(En edificios de su propiedad)

Agencias en:
REPÚBLICA ARGENTINA Y MÉXICO

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincia y localidades más importantes

Anuncio autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorro Subinspección General de Seguros con fecha 19 de junio de 1931

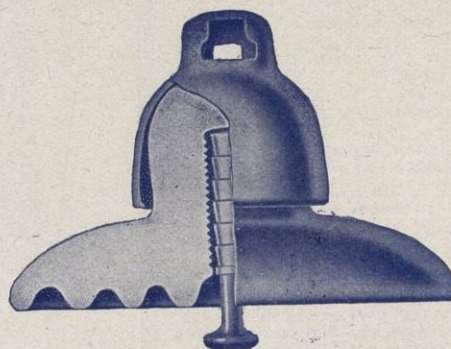
Fábrica de Vidrio y Cristal
en Masnou

José Dachs Folguera

Objetos finos para Platería y Metalistería
Fracos fantasía y demás artículos para
Perfumerías: Servicios completos para
mesa: Botillería, Frasquería y demás
útiles de Vidrio y Cristal para Laborato-
rios, Farmacias, Droguerías y Fábricas
de Licores

Teléfono 75238-32. MASNOU

BARCELONA



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA
LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA
Y HOSTAFRANCS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS
AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE
ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-
DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS
DE BAJA Y ALTA TENSIÓN - AISLADORES
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



J.P.

Banco Hipotecario de España



Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas y amortización de cinco a cincuenta años. Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios

Descuentos y préstamos sobre valores. Emisión de cédulas hipotecarias

Letras sobre España y Extranjero

Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres, seis meses, un año y dos años

Depósitos de efectos y alhajas

Paseo de Recoletos, 12: MADRID



PAPEL DE FILTRO



FRANCISO FORNT VALLS

Calle Balmes, 54 - Teléfono 11036

Apartado Correos 5213 - BARCELONA

FÁBRICA EN CAPELLADES - Teléfonos 24 y 33

P. S.



Hornillos
a Gasolina
Inexplosibles

Consumo
mínimo
Rendimiento
máximo

FABRICANTES :

Padrós y Soler

San José y de Roses, 34 : BADALONA

Exclusivas disponibles en algunas Repúblicas Americanas

BOGINAS ARTÉS SON LAS MEJORES

CORCEGA, 408 - BARCELONA



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958
BARCELONA
Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de
tripa : Cuerdas de tripa para maquina-
ria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)


Fabricantes de todas clases
de papel de fumar - Bobinas
Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES
Exclusivos proveedores de varios
Gobiernos y Monopolios

Direcciones { Telegráficas : QUeltas
Postal : APARTADO 628



Cámara Dominicana de Comercio en España

El Gobierno dominicano tiene acreditada en España la siguiente representación consular :

Barcelona : Cónsul general, don Nicolás Vega ; Cónsul general honorario, don Francisco Carreras Candi ; Cónsul honorario, don Manuel A. Santamaría.

Madrid : Cónsul general honorario, don Juan Olazaga.

Málaga : Cónsul general honorario, don Francisco Canivell Pascual ; Vicecónsul honorario, don José Luis Figuerola.

Las Palmas : Cónsul general honorario, don Julio C. Rodríguez.

Bilbao : Cónsul honorario, don Luis Barreiro Zabala.

Castellón de la Plana : Cónsul honorario, don Ramón S. Monferrer.

Córdoba : Cónsul honorario, don Guillermo Jiménez.

Coruña : Cónsul honorario, don Alejandro R. Molina.

Jerez de la Frontera : Cónsul honorario, don Onofre González.

Palma de Mallorca : Cónsul honorario, don Vicente Tejada García.

San Sebastián : Cónsul honorario, don Domingo de Arzuaga.

Santa Cruz de las Palmas : Cónsul honorario, don Miguel A. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife : Cónsul honorario, don George Ingleson.

Santander : Cónsul honorario, don Valentín R. Lavín del Noval.

Sevilla : Cónsul honorario, don Alfredo Amores Alonso ; Vicecónsul honorario, don Francisco Ayala.

Valencia : Cónsul honorario, don José Sales Traver.

Vinaroz : Cónsul honorario, don Agustín Ratto de Marchena.

Alicante : Vicecónsul honorario, don Evaristo Manero.

Almería : Vicecónsul honorario, don Antonio Villegas.

Cádiz : Vicecónsul honorario, don Antonio Serrano.

Gijón : Vicecónsul honorario, don Enrique Guisasola.

Villagarcía de Arosa : Vicecónsul honorario, don Eduardo García Reveredo.

Junta Directiva

Presidente, Don B. Fonseca.

Vicepresidente, Don Antonio Miquel.

Tesorero, Don Santiago Armenteras.

Vocales, Don Manuel Bofill.

Don Rogelio Casás.

Don Rafael Abella.

Secretario general, Don José M.^a Sorjús Roig.

Forman como Socios de la Cámara los siguientes Señores:

De Barcelona:

Agencia Marítima Delgado, consignatarios, Plaza Manuel Azaña, n.º 5.

Anchisi Rafecas y Roig, S. A., exportadores, Avenida Eduardo Maristany, n.º 17.

Santiago Armenteras, exportador, Paseo de la Industria, n.º 10. M. Bierge, fabricante, Comercio, n.º 17.

Bofill y Roig, S. en Cta., exportadores, Comercio, n.º 27.

J. Bori Cantarell, consignatario, Paseo de Colón, n.º 5.

Bosch y Cía., fabricantes, Merced, n.º 10.

Comercial Rogelio Casás, S. A., exportadores, Layetana, n.º 7.

Compañía Nacional de Hilaturas S. A., Balmes n.º 46.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Plaza Manuel Azaña, n.º 8.

Domingo Hernández, Vía Layetana, n.º 28.

B. Fonseca y Hno., exportadores, Avenida 14 de Abril, n.º 416, Miquel y Costas y Miquel, S. A., fabricantes, Diputación, n.º 239.

Molina y Cía., S. en Cta., exportadores, Rosellón, n.º 227.

José Roselló, exportador, Bruch, n.º 49.

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Doctor Robert, n.º 130.

The Royal Bank of Canadá, banqueros, Plaza Cataluña, n.º 6.

Unión Carburos, S. A., fabricantes, Paseo de Gracia, n.º 7.

De diferentes puntos de España y la República Dominicana:

Leonardo Amor, San Miguel, n.º 236, Palma de Mallorca.

Jesús Armenteros, importador, San Pedro de Macoris (R. D.)

Francisco Canivell, comerciante, Málaga.

Domecq & Cía., vinos, Jerez de la Frontera.

Antonia Esteva, fabricante, Palma de Mallorca.

Antonio Ferrer Morey, calle 31 de Diciembre, 46, Palma de Mallorca.

Manuel Fojaco López, importador, San Pedro de Macoris (R. D.)

Marques del Real Tesoro, de Jerez de la Frontera.

Sebastián Font, importador, La Vega (R. D.)

Hijos de Carlos Albó, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Antonio Montesinos, transportista, Valencia.

Benigno Pérez, importador, Ciudad Trujillo (R. D.)

Mariano Rovellat, comerciante, Lérida.

Jaime Sabaté y Cía., exportadores, Vilafranca del Panadés.

Vicente Tejada, comerciante, Palma de Mallorca.



Fábrica
de Filados
de Algodón
y Tejidos
de Lino
y de Algodón
en Capellades

Especialidad
en Pañolería
de bolsillo y Lenzos



GUASCH H^UNOS

DESPACHO: Calle Alta de San Pedro, 72 y 74 - BARCELONA

Teléfono 18423 - Dirección telegráfica : CADES

ERNESTO BAUMANN, S. A.

LANAS, PIELES Y CURTIDOS

FÁBRICA DE CURTIDOS EN VICH



Avenida Jacquard, 1-TARRASA (Barcelona)

TELÉFONOS 1900-1901
TELEGRAMAS-TELEFONEMAS: BAUMANN



Fábrica de Tejidos Rusos
de todas clases
en Centellas

Despacho y Almacén
Trafalgar, 31 - Teléf. 17747

LISTA DE ARTÍCULOS

TOALLAS: Blancas, color, labradas, lisas y con cenefas de color sólido en relieve fabricación transversal patentada)

PAÑOS HIGIÉNICOS: Confeccionados en los diversos procedimientos de cordón-presilla (patentado), pala, pala-presilla (patentado), y tira-presilla (patentada)
Paños de algodón y de hilo (lino) y algodón en tejido de rizo a una sola cara (procedimiento patentado)

TELA RUSA: Para albornoces y otras aplicaciones (procedimiento patentado) en una sola cara, con doble estampación en color sólido, con el que se logran albornoces reversibles de doble aplicación

CULOTES: De rizo a una sola cara (patentados)

PAÑALES: De rizo a dos caras y a una cara (patentados)

BABEROS: Con inscripción de relieve en color sólido (procedimiento patentado)

SABANAS BAÑO: De varias clases

MANOS FRICCIÓN: De diversas aplicaciones (procedimiento patentado)

Exportación a Canarias y Américas del Centro y Sur
Medalla de Oro y Diploma en la Exposición de Lieja de 1928

MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXVII

Fundador: D. José Puigdollers Maciá
Director: D. Mariano Viada y Lluch

Núms. 793-794

| | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| Oficinas | Suscripción |
| Barcelona. Vía Layetana, 21 | España . . . Un año 40 pesetas |
| Madrid . . . C. de Velázquez, 96 | Extranjero. . . » » 50 » |

Barcelona, enero de 1937

SUMARIO: América y España, por Mariano Viada. — Reformas a la Constitución de Colombia. — Una nueva división territorial de Cataluña. — Administración de reconstrucción de Puerto Rico. — Notas de América



AMÉRICA Y ESPAÑA

EN estos días se ha cumplido el primer centenario de un hecho histórico trascendental, lleno de nobleza y de sapiencia, lección de política internacional para el mundo entero y que era el humano corolario del 12 de octubre de 1492.

En esta fecha, España comenzó el descubrimiento de las tierras lujuriantes de hermosura que habían de llamarse América, y durante unos cuantos decenios fué llenando los vacíos del mapa mundial, con los nombres del Continente que empezando en los helados mares boreales, atravesando el Ecuador y los Trópicos, se asomaba por el Cabo de Hornos a los frígidos océanos antárticos.

Aquel descubrimiento no preludiaba una conquista; aquellos férreos hombres Colón, Cortés, Pizarro, Balboa, Almagro, etc., con la flamante bandera de España en una mano y la tajante espada en otra, incorporaban a la civilización y la religión hispanas a los habitantes de aquellas regiones ignotas, que son hoy el joyel más hermoso de nuestro planeta.

Las leyes, las costumbres, los adelantos modernos como la imprenta, las artes bellas, la industria, el comercio, todo fué cultivado en América y de ello participaban por igual los nacidos en España y los nativos de aquel continente, y con certera visión política del porvenir se crearon aquellos virreinos, casi autónomos, que en el siglo pasado vinieron a convertirse en estas naciones, México, Perú, Argentina, Colombia, etc., que tan destacado y eminente lugar ocupan en el orbe civilizado, como lo demuestran con la Conferencia Internacional de la Paz, celebrada este mes en Buenos Aires.

Llegó el siglo pasado. Napoleón dominó en casi toda la Península y los españolíssimos virreinos se alzaron contra aquel Gobierno intruso y en diez años de lucha lograban la independencia de América. No fué lucha de odios. Españoles y americanos peleaban en los dos bandos y juntos entonaban el loor más grandioso a España. Las nuevas naciones sacudían la tutela hispana, entrando plenamente capacitadas en

la vida soberana. La nación española no les había regateado ninguna enseñanza para que un día pudieran honrarla con su actuación como países libres e independientes.

Terminada esta evolución y durando en España el tormentoso período fernandino, quedaron interrumpidas sus relaciones con las nuevas naciones. Pero en 1834 el inolvidable catalán, capitán de la marina mercante, Juan Mirambell y Bertrán, embarcó en Tarragona un cargamento de vino, aceite, almendras y avellanas, en su polacragoleta *Constancia*, y tomó rumbo a Montevideo afrontando todos los peligros, de tal manera, que hecho prisionero al llegar al puerto uruguayo, fué llevado a presencia del General Ribera, Presidente entonces de aquella República, quien emocionado al escuchar las sinceras maifestaciones del bravo capitán de que creía no haber faltado, al intentar una obra de paz, llevando mercancías al país sudamericano, le estrechó la mano y le hizo objeto de toda suerte de atenciones.

Con esta gesta se estableció de hecho la paz entre los países emancipados y discutido el delicado asunto en las Cortes Españolas, se publicó en la *Gaceta* con fecha del 16 de diciembre de 1834, el Real decreto cuya parte dispositiva dice así:

« Las Cortes, habiendo examinado la propuesta de Su Majestad sobre que se autorizase a su Gobierno para poder concluir tratados de paz y amistad con los nuevos Estados de la América española, han aprobado:

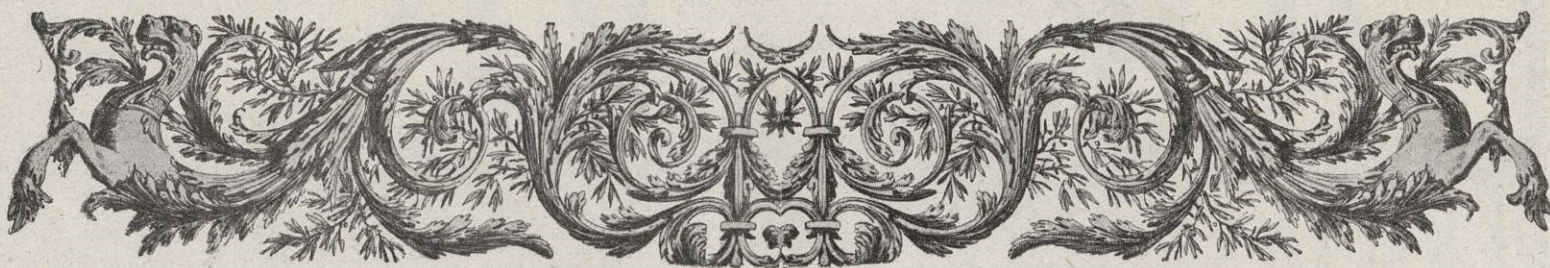
» Las Cortes generales del reino autorizan al Gobierno de Su Majestad para que, no obstante los artículos 10, 172 y 173, de la Constitución política de la Monarquía promulgada en Cádiz en el año 1812, pueda concluir tratados de paz y amistad con los nuevos Estados de la América española, sobre la base del reconocimiento de su independencia y renuncia de todo derecho territorial o de soberanía por parte de la antigua metrópoli, siempre que en los demás juzgue el Gobierno que no se comprometen ni el honor ni los intereses nacionales ».

MERCURIO conmemora este primer centenario y tiene el orgullo de recordar que meses antes de entrar Cuba, nuestra amadísima Cuba, en el pleno goce de su vida soberana, libre e independiente, el que fué nuestro querido e inolvidable Director don Federico Rahola, pedía en nuestras páginas que la primera nación que se adhirió al nacimiento de esta nueva nación había de ser España, como así fué.

Nuestra Revista aprovecha esta conmemoración para enviar a las naciones de Hispanoamérica su más cordial y efusivo saludo y para expresarles sus deseos de que el árbol de la paz las cobije eternamente bajo su divina sombra.

Barcelona, 31 de diciembre de 1936.

Mariano Viada



REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE COLOMBIA



La constitución de la República de Colombia, que data del 4 de agosto de 1886, ha sido enmendada muchas veces en los últimos 50 años. La reforma más reciente es la del Acto Legislativo n.º 1, promulgado por el Congreso Nacional el 1.º de agosto de 1936 y sancionado por el Poder Ejecutivo el 5 del mismo mes. El acto reformativo contiene 35 artículos, de los cuales 33 derogan o modifican, en todo o en parte, cerca de 47 de las estipulaciones del documento original y de sus enmiendas posteriores.

El artículo 1.º, que define los límites de Colombia con las naciones vecinas, es fiel testimonio de los esfuerzos que han hecho las naciones de América para solucionar sus problemas de fronteras por medios pacíficos. La constitución de 1886 hablaba de los límites de la República en términos generales y estipulaba que las líneas divisorias debían fijarse definitivamente por tratados públicos. La enmienda del 31 de octubre de 1919 era un poco más precisa, no obstante que el tratado más reciente que en ella se menciona es el de 22 de septiembre de 1829 celebrado con el Perú. La enmienda de 1936 estatuye que los límites de Colombia con las naciones vecinas son los siguientes: « Con Venezuela, los definidos en el laudo arbitral pronunciado por el Gobierno del Rey de España el 16 de marzo de 1891; con el Brasil, los definidos en los tratados de 24 de abril de 1907 y de 15 de noviembre de 1928; con el Perú, los definidos en el tratado de 24 de marzo de 1922; con el Ecuador, los definidos en el tratado de 15 de julio de 1916, y con Panamá, los definidos en el tratado de 20 de agosto de 1924 ». La declaración subsiguiente de que el archipiélago de San Andrés y Providencia forma igualmente parte de Colombia hace recordar el tratado de 24 de marzo de 1928 firmado con Nicaragua en que dicho país le reconoció la propiedad de esas islas.

El artículo 2 trata más ampliamente que el de las constituciones anteriores de la división y subdivisión del territorio nacional.

Los artículos 3, 4, 5, 7 y 8, tratan de la nacionalidad y de la ciudadanía, siendo dignas de mencionar las siguientes nuevas estipulaciones: Son nacionales por adopción los hispanoamericanos y brasileños por nacimiento que, con autorización del Gobierno, pidan ser inscritos como colombianos ante la municipalidad del lugar donde se establecieron (artículo 3, inciso b). Los extranjeros continuarán disfrutando en Colombia de los mismos derechos civiles que se concedan a los colombianos, pero se estipula que, por razones de orden público, la ley podrá subordinarlos a condiciones especiales o negarles el ejercicio de determinados derechos civiles. Los derechos políticos se reservarán a los nacionales (artículo 5). Aun cuando se estipula que únicamente son

ciudadanos los colombianos varones mayores de veintiún años y que « la calidad de ciudadano en ejercicio es condición previa indispensable para elegir y ser elegido, y para desempeñar empleos públicos que lleven anexa autoridad o jurisdicción », « la mujer colombiana mayor de edad puede desempeñar empleos, aunque ellos lleven anexa autoridad o jurisdicción, en las mismas condiciones que para desempeñarlos exija la ley a los ciudadanos » (artículo 8). La pérdida o suspensión de la ciudadanía, que en la constitución anterior se definía extensamente, en el acto reformativo es « a virtud de decisión judicial en los casos que determinen las leyes » (artículo 7).

En cuestiones de garantías sociales las enmiendas de 1936 muestran que los legisladores actuales fueron aún más lejos que sus predecesores. El artículo 9, que trata de los deberes de las autoridades de la República, cambió la última estipulación que en el artículo 19 decía « y asegurar el respeto recíproco de los derechos naturales » por la de « asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares ». Al tratar sobre los derechos de propiedad privada, el artículo 10 del Acto Reformativo dice que « la propiedad es una función social que implica obligaciones », y añade que podrá haber expropiación por motivos de utilidad pública o de interés social definidos por el legislador.

El artículo 11 concede al Estado la facultad de « intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas, o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho ».

El artículo 12 reza: « El destino de las donaciones inter vivos o testamentarias, hechas conforme a las leyes para fines de interés social, no podrá ser variado ni modificado por el legislador. El Gobierno fiscalizará el manejo e inversión de tales donaciones ». « Para fines de interés social » es una declaración más amplia que la anterior que decía « para objetos de beneficencia o de instrucción pública ».

Al hablar de la educación el artículo 41 de la antigua constitución decía: « La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica. La instrucción primaria costeada con fondos públicos será gratuita y no obligatoria ». En las enmiendas de 1936 el artículo 14 garantiza la libertad de enseñanza, y añade que « El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado, y obligatoria en el grado que señale la ley ».

Los nuevos artículos que revisten importancia social son el 16 y el 17. El primero estipula que la asistencia pública

es función del Estado y que deberá prestarse a quienes careciendo de medios de subsistencia y de derecho para exigirla de otras personas, estén físicamente incapacitados para trabajar. El segundo artículo dice: « El trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado ».

Tres artículos de la constitución original, a saber los números 39, 40 y 56, que se relacionan con las opiniones religiosas, el ejercicio de los cultos y las relaciones entre la iglesia y el Estado, han sido incorporados en el artículo 13 del nuevo acto reformativo. El cambio principal hecho a este respecto es el de que los convenios celebrados entre el Gobierno y la Santa Sede están sujetos a la posterior aprobación del Congreso.

El artículo 44 de la constitución de 1886 es el que se ha revisado con mayor frecuencia. Los actos legislativos núm. 1 de 1918, 1921 y 1932 tratan exclusivamente de este tema. En su forma más reciente (artículo 15 del acto legislativo de 1936) dice lo siguiente: « Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley puede exigir títulos de idoneidad y reglamentar el ejercicio de las profesiones. Las autoridades inspeccionarán las profesiones y oficios en lo relativo a la moralidad, seguridad y salubridad públicas. La ley podrá restringir la producción y el consumo de los licores y de las bebidas fermentadas. También podrá la ley ordenar la revisión y la fiscalización de las tarifas y reglamentos de las empresas de transportes o conducciones y demás servicios públicos. »

El artículo 43 de la constitución de 1886 sobre inviolabilidad de correspondencia ha sido substituído por el artículo 19 del acto de 1936, con el aditamento de que « para la tasación de impuestos se podrá exigir la presentación de los libros de contabilidad y demás papeles anexos. »

La formación de compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal es permitida por el artículo 20, en el cual se ha incorporado parte del artículo 47 y todo el artículo 49 de la constitución de 1886. Las asociaciones y fundaciones pueden obtener su reconocimiento como personas jurídicas, garantizándose el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos. La ley reglamentará su ejercicio.

Los artículos 21 al 33, inclusive, tratan de los Poderes Públicos. El artículo 21 estipula explícitamente por primera vez que los órganos del Poder Público son el legislativo, el ejecutivo y el judicial. La descripción que de ellos se hacía en los artículos 58, 59 y 60 de la constitución de 1886 se ha simplificado e incorporado en un solo artículo (22). La prohibición de que una persona reciba más de una asignación que provenga del Tesoro Público se ha hecho más específica en el artículo 23, en el cual se incluye las empresas o instituciones en que tenga parte principal el Estado. Por Tesoro Público se entiende el de la nación, los departamentos y los municipios.

El artículo 24 estipula que las cámaras legislativas se reunirán ordinariamente por derecho propio el primero de febrero y el 20 de julio de cada año, o tan pronto como fuera posible dentro de tales fechas. La primera reunión ordinaria durará 90 días y la segunda 120. Lo mismo que antes, el Congreso podrá también reunirse por convocación del Gobierno, pero en ese caso no podrá ocuparse sino en los negocios que el Gobierno someta a su consideración. Según al artículo 25 el presupuesto, que será formado anualmente por el

Ejecutivo, deberá presentarse al Congreso, en vez de sólo a la Cámara de Representantes, en los primeros diez días de las sesiones ordinarias de julio. El artículo 27 estipula que la remuneración de los congresistas será anual y fijada y reglamentada por la ley. El artículo 28 dice que « el Presidente de la República sancionará, sin poder presentar nuevas objeciones, todo proyecto que, reconsiderado, fuere adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de una y otra cámara », en vez de por las dos terceras partes como sucedía antes. Los proyectos de ley que queden pendientes en cualquiera de las reuniones del Congreso y que hubieren recibido por lo menos segundo debate en alguna de las cámaras, continuarán su curso en la subsiguiente reunión, en el estado en que se encuentren (artículo 29). Anteriormente los proyectos pendientes en las sesiones de un año no podían ser considerados sino como proyectos nuevos en otra legislatura (artículo 91 de la constitución de 1886).

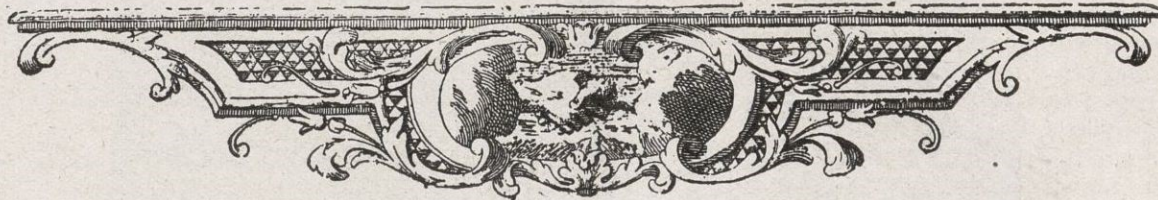
Los miembros del Congreso ya no gozan de inmunidad en juicios civiles durante el período de las sesiones, como lo estipulaba el artículo 21 del acto legislativo de 1910, no obstante que en juicios criminales sí continúan gozando de esta inmunidad durante este período, 40 días antes y 20 días después de las sesiones (artículo 26). Una nueva estipulación (artículo 30) dice que no podrán ser elegidos miembros del Congreso los ciudadanos que a tiempo de la elección, o dentro de los seis meses anteriores a ella, estén interviniendo o hayan intervenido en la gestión de negocios con el Gobierno, en su propio interés o en interés de terceros distintos de las entidades o instituciones oficiales, según lo determine la ley. El artículo 31 dice que « el Presidente de la República no puede conferir empleo a los senadores y representantes durante el período de las funciones de éstos, cuando hubieren ejercido el cargo, con excepción de los de ministro del despacho, gobernador, agente diplomático y jefe militar en tiempo de guerra ».

Los ministros y los gobernadores pueden ejercer, bajo su propia responsabilidad, determinadas funciones de las que corresponden al Presidente de la República como suprema autoridad administrativa, según lo disponga el Presidente. Las funciones que puedan ser delegadas serán señaladas por la ley. La delegación exime al Presidente de responsabilidad, la que corresponderá exclusivamente al delegatario cuyos actos o resoluciones podrá siempre revocar al Presidente, reasumiendo la responsabilidad consiguiente (artículo 32).

Todos los ciudadanos eligen hoy día directamente consejeros municipales, diputados a las asambleas departamentales, representantes al Congreso Nacional y Presidente de la República (artículo 33), mientras que anteriormente se necesitaba llenar ciertos requisitos para poder votar en las elecciones para los dos últimos cargos.

El artículo 34 deroga expresamente varios artículos de la constitución de 1886 y sus enmiendas. Muchos de ellos fueron substituídos por las nuevas estipulaciones antes mencionadas, en tanto que los demás quedaron del todo eliminados. Entre éstos figuran los artículos 38, 53 y 55, que tratan de la iglesia católica y sus relaciones con el Estado.

El artículo final (35) del acto legislativo de 1936 autoriza al Gobierno para que, previo dictamen del Consejo de Estado, haga la codificación de las disposiciones constitucionales vigentes. ❁ ❁





UNA NUEVA DIVISIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA



ONSEGUIDA por precepto constitucional y por el Estatuto fundacional, la autonomía de Cataluña, una de las preocupaciones del Consejo de la Generalidad fué el estudiar e implantar una nueva delimitación territorial de la región autónoma, que acabase con la arcaica y convencional división en

provincias, y atendiese a los factores de comunicaciones, producciones, afinidades de costumbres y demás, en consonancia con la nueva marcha de los tiempos.

Producto de estos estudios llevados a cabo por los técnicos, ha sido la división de la región catalana en nueve comarcas, mejor dicho, regiones, las cuales encierran dentro de sí a varias comarcas.

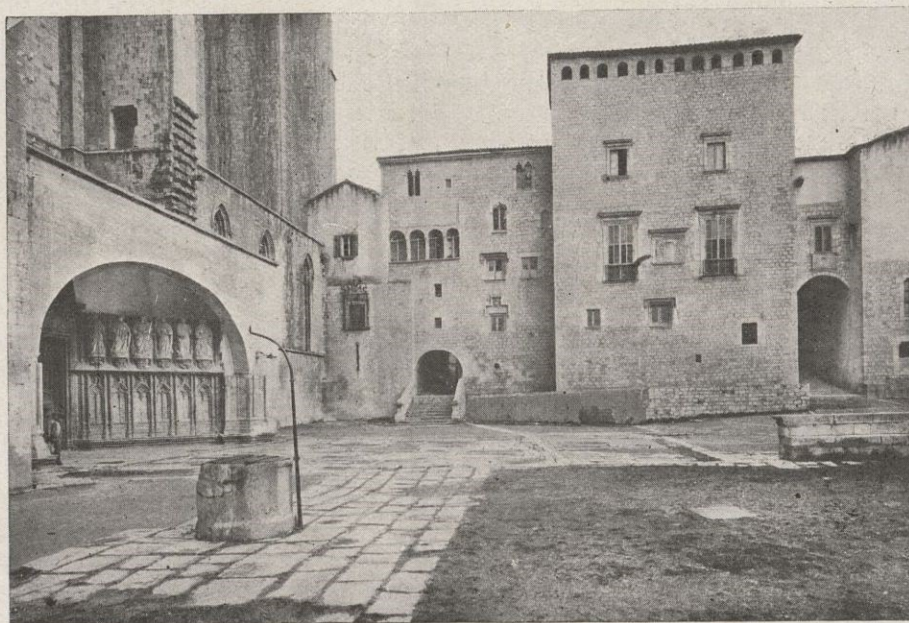
La primera región está formada por las comarcas del Barcelonés, el Vallés Oriental, el Vallés Occidental, el Bajo Llobregat y la Maresma. Es la región de más densidad de población, y también la que concentra la mayor parte de la capacidad industrial de Cataluña. Su capitalidad es la ciudad de Barcelona, que, como es sabido, rebasa holgadamente el millón de habitantes, cuenta con un magnífico puerto, sin disputa el tercero del Mediterráneo (Marsella Génova), grandes industrias, formidable comercio y una red de comunicaciones urbanas e interurbanas que pueden servir de modelo en todos los aspectos.

Vías férreas de gran capacidad que salen del corazón mismo de la ciudad, la ponen en comunicación directa y frecuente con los grandes centros industriales de Mataró, Badalona, Calella, Manresa, San Feliu de Llobregat, Villanueva y la Geltrú, Sabadell, Tarrasa, Granollers, etcétera. Con las minas

de carbón de Figols y de San Juan de las Abadesas, con las de potasa de Suria, con las salinas de Cardona, etc., etc. Otras la comunican directamente con las grandes zonas agrícolas proveedoras cotidianas de la gran ciudad, y por sí fuera poco, para su intercambio comercial, cuenta con las grandes ferrovías de Barcelona a Portbou por el litoral, de Barcelona a Portbou por el interior, de Barcelona a Puigcerdá por Ripoll, de Barcelona a Lérida, Balaguer, Saint Giron; de Barcelona, por Lérida, a Zaragoza; de Barcelona a Madrid, por Caspe; de Barcelona a Valencia, por Tarragona; de Barcelona a Murcia, Alicante y Sevilla, por la Encina y Chinchilla, etc., etc. Líneas aéreas de gran frecuencia la comunican con París, Berlín, Londres, Madrid, Valencia, Mallorca y Buenos Aires (vía Dakar-Pernambuco). Y las autovías, perfectamente conservadas, forman el suplemento de la red terrestre y aérea. Y nada digamos de sus comunicaciones marítimas, ya que ningún puerto del mundo deja de tener conocimiento directo de pasaje y de mercancías con Barcelona.

La ciudad de Mataró, distante unos 37 kilómetros de la capital Barcelona, célebre por haber sido la estación terminal del primer ferrocarril que recorrió España de Barcelona a Mataró, el 28 de octubre de 1848, es la sede de la industria de géneros de punto de Cataluña. Es de gran prosperidad industrial y su población aumenta constantemente.

Sabadell y Tarrasa tienen renombre universal por sus magníficas fabricaciones de paños. Sabadell tiene 45,607 habitantes según el último censo, situada en el centro del llano del Vallés, a 187 metros sobre el nivel del mar y a 27 kilómetros de Barcelona. La historia de su fa-



Gerona

bricación de paños data ya del siglo XIII, en que enviaba los paños de sus manufacturas a Italia y a Holanda. Como auxiliares de estas industrias tiene las de aprestos, tintes, acabados, hilados, torcidos, etc. Es importantísima también la industria metalúrgica, construyéndose en la ciudad gran parte de la maquinaria de su industria textil. Se ha especializado en novedades de paños para caballero.

Tarrasa tiene 29,591 habitantes, según el último censo. Era la antigua Egara de los romanos. Dista 33 kilómetros de Barcelona y su fabricación de géneros de lana, algodón, estambre, seda y de punto, la han dado fama mundial. Está especializada en artículos de novedades para señora.

Manresa tiene 32,618 habitantes, según el último censo; distante 60 kilómetros de Barcelona por ferrocarril eléctrico de vía ancha, y también por ferrocarril de vía estrecha de Barcelona, Martorell, Manresa. Es centro del importante distrito minero de Suria y de Figols, y su fabricación de tejidos es importantísima.

San Feliu de Llobregat ya pertenece a las comarcas agrarias. Es importantísima su huerta que provee de toda clase de alimentos a la ciudad de Barcelona, de la que tan sólo dista 12 kilómetros. Tiene 7,000 habitantes.

Granollers, ciudad de 8,000 habitantes, a orillas del río Congost, es importantísima por su producción agropecuaria y por ser centro del importante mercado del Vallés Oriental, cuyo mercado se celebra los jueves de cada semana, verificándose grandes transacciones de ganado y frutos agrícolas, de los que provee a la ciudad de Barcelona.

La segunda región está formada por las comarcas del Alto Ampurdán, Bajo Ampurdán, Gironés, la Garrotxa y la Selva, constituyendo un territorio en el que la ganadería bovina, porcina y avícola se equilibra con la explotación de la tierra, forrajes y cereales, reforzados uno y otro cultivo por el forestal de la importancia de los alcornoques, castaños y hayas. La franja marítima de esta región, no sólo tiene el recurso natural de la pesca, sino que por su gran belleza es lugar predilecto de turismo y de veraneo. La abundancia del alcornoque ha creado en esta zona una industria de gran interés, mundialmente conocida, la corchotaponera en el Bajo Ampurdán con sus centros en San Feliu de Guixols y Palafrugell, así como una industria papelera nada despreciable que aprovecha las aguas de los ríos Ter y Fluviá y del lago de Bañolas. La capital de esta región es la ciudad de Gerona, de tan dilatada historia, centro en donde convergen todas las vías naturales de la región, y que a su vez está



Costa Brava

magníficamente enlazada con la ciudad de Barcelona. En esta región se encuentran también diversos manantiales de aguas medicinales como los tan renombrados de Caldas de Malavella, de propiedades idénticas a las aguas del Vichy francés.

La tercera región comprende las comarcas de Garraf, Alto Panadés, Bajo Panadés, Alto Campo de Tarragona, y el Tarragonés. Las características de esta región, perfectamente delimitadas, son las vinateras. En ella se crían los afamados vinos del Panadés y del Campo de Tarragona. Sus campos son excelentes y altamente reproductivos, cultivándose en gran escala el almendro, el avellano, el olivo y el algarrobo, que constituyen, juntamente con el viñedo, la riqueza formidable de esta región.

Es muy importante también en esta región la minería, particularmente el mineral de plomo y la fabricación de cementos, en especial en las costas de Garraf, así como comienzan a explotarse para usos fabriles las aguas del Gayá y del Francolí, que han originado establecimientos de manufacturas textiles y papeleras.

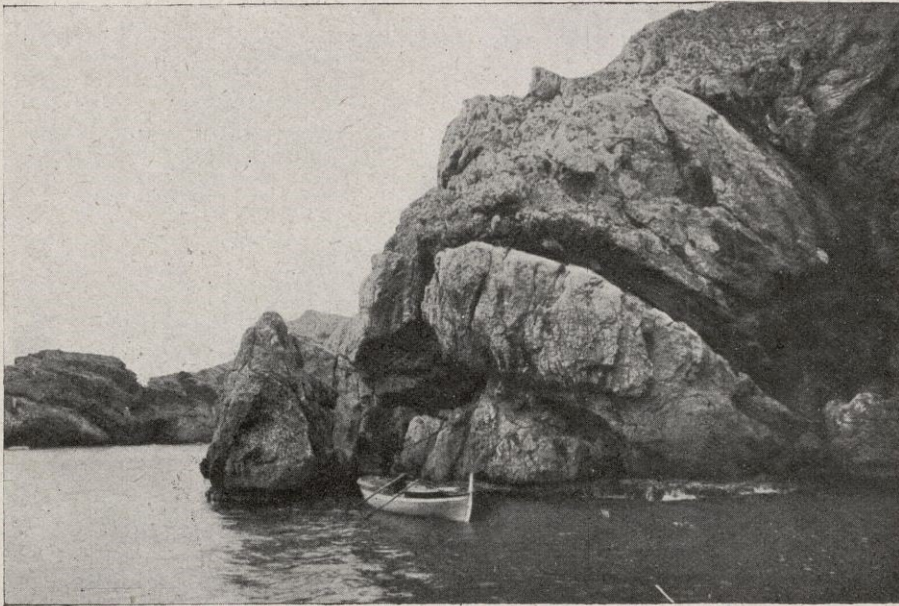
La capital de esta región es la ciudad de Tarragona, con puerto especialmente utillado para la exportación de vinos y de frutas secas. Tarragona es, además, un importante centro de turismo y un museo arqueológico de primer orden con importantes restos romanos, ingentes murallas de aquella época; posee una de las mejores necrópolis romanas que se conservan en el recinto de la fábrica de tabacos, y a pocos kilómetros de la ciudad, en la carretera de Barcelona, se alza el magnífico Arco de Bará, de procedencia romana, uno de los mejor conservados.

La ciudad de Tarragona tiene 33,321 habitantes. Es ciudad, como decimos, muy pintoresca, de clima sano y agradable. Posee buenos edificios de carácter histórico-monumental y magníficos paseos, entre los que destaca el llamado de Pi y Margall con su célebre balcón sobre el Mediterráneo, punto único en toda Cataluña. No tiene carácter industrial, pero esa falta queda suplida por el incesante movimiento de su puerto. Es estación terminal del ferrocarril de Lérida a Tarragona, y estación de enlace para Valencia y regiones del bajo Levante español.

La cuarta región está formada por las comarcas de la cuenca del Barberá, la Ribera, el Priorato y el Bajo Campo de Tarragona, teniendo parecidas características económicas, aunque no geográficas, con la región anterior. Produce los célebres vinos del Priorato, de gran gra-



Ampuries — La Muralla



Costa Brava

duación alcohólica. Produce también, en gran escala, avellanas, almendras y aceite, siendo su capitalidad la ciudad de Reus.

Reus, la capital de esta región, es una progresiva ciudad de 31,894 habitantes, a 14 kilómetros de Tarragona; y la población más importante de la antigua provincia por su floreciente industria. Es patria de ilustres hombres, como el frenólogo doctor Mata, el pintor Fortuny, el poeta Bartrina y el general Prim. Tiene una potente industria metalúrgica, fábricas de concentrados de mostos, de crémor tártaro, charoles, ebanistería, especialidades farmacéuticas, gaseosas, tejidos, lunas plateadas, maquinaria eléctrica, productos alimenticios, químicos y enológicos, tejidos de algodón y particularmente de seda, en los que ha llegado a especializarse, etc.

Todas estas características de Reus, a pesar de su proximidad a Tarragona, la han designado, naturalmente, como capital de esta región, que llega en su extensión hasta los límites de Cataluña con Aragón. En Reus convergen las importantes líneas férreas de Barcelona a Madrid y de Lérida a Tarragona. Un pequeño ferrocarril pone a Reus en comunicación con Salou, que aspira a ser el puerto marítimo de esta región y es playa de veraneo de los habitantes de la populosa urbe.

La quinta región está integrada por las comarcas del Bajo Ebro, del Montsiá y de la Tierra Alta, cuyas comarcas se encuentran enclavadas en el territorio del Bajo Ebro y sus afluentes de la parte litoral de la cuenca y entre los macizos calcáreos de Ports y de Cardó. Su capital es la ciudad de Tortosa.

El producto de esta región es eminentemente agrícola. De gran riqueza merced a los regadíos del Ebro, alternan los viñedos con los olivares, los arrozales con los cultivos de huerta, las explotaciones forestales y carboneras del Ports con los pastos de las llanuras del Ebro, que sirven de refugio invernal a los ganados trashumantes del Maestrazgo.

Es inmensa la riqueza de la comarca tortosina. Y ha sido un gran acierto el constituir la en región, ya que ella sola constituye una característica económica, geográfica y hasta lingüística, distinta de las demás regiones circundantes. El arroz y el aceite son sus dos grandes riquezas. Ellas mantienen un activo comercio de explotación, verificado en su mayoría por vía fluvial hasta los Alfaques y San Carlos de la Rápita, desde donde son enviados a los mercados consumidores. Y los deltas del Ebro son grandes criaderos de sabroso pescado y de in-

númera cantidad de aves acuáticas, que hacen las delicias de los cazadores de esta especialidad.

La ciudad de Tortosa, la capital, tiene 35,865 habitantes, distando 84 kilómetros de Tarragona. Tiene manantiales de aguas minerales cloruradas, bicarbonatadas, sulfatadas, sódicas y litónicas. Tiene puerto en el Ebro habilitado para el despacho de aduana, comercio de importación y exportación y cabotaje. Es cabecera del ferrocarril de Tortosa a San Carlos de la Rápita y tiene servicios de tranvías a Jesús y Roquetas.

La sexta región está formada por las comarcas de la Cerdaña, el Ripollés, y de Osona, que se extienden desde el Pirineo hasta el Montseny. Es la región agropecuaria por excelencia. Cría importantísimos rebaños de ovejas, vacas lecheras y cerdos, produciendo además en los terrenos llanos grandes cantidades de trigo y de patatas. A lo largo de la cuenca del Ter se ha asentado una industria textil bastante importante, pero la industria manufacturera más señalada de esta región es la de la charcutería, o fabricación de embutidos y conservas deriva-

das del cerdo, en las que ha adquirido justo renombre universal. También es importante la fabricación de leche condensada, de mantequilla y de quesos. Posee bellezas naturales muy notables, siendo esta región una de las preferidas por el turismo. Su capitalidad es Vich, ciudad situada al Sur de la región en el enlace de las distintas vías de comunicación que vierten hacia Barcelona.

La ciudad de Vich cuenta con 11,826 habitantes, es estación del ferrocarril de Barcelona a San Juan de las Abadesas y de Barcelona a Puigcerdá. Tiene carreteras directas a Ribas, Gerona, Olot, Arbucias, Torelló, a Manresa, a Berga, etcétera, formando un importante nudo de comunicaciones con todas las comarcas y pueblos de la región. Posee monumentos muy notables, y desde el punto de vista económico, Vich es el centro de una importante elaboración de embutidos, siendo famoso el célebre salchichón de Vich, y estando emplazada allí la gran fábrica de conservas del cerdo «La Siberia», de fama mundial. También es Vich centro de cría de los célebres garañones catalanes, los más aptos para la producción de ganado mular y de los que se hace una activa exportación a toda la Península ibérica y al extranjero.

La séptima región comprende las comarcas del Bergadà, del Solsonés, del Bagés y del Anoia. Forma esta región el centro de Cataluña. Sus tierras son poco productivas y su



Tarragona

clima generalmente frío. Pero sus habitantes han sabido suplir estas fallas de la naturaleza desarrollando a lo largo de los grandes ríos que atraviesan la región (Llobregat, Cardener) una ingente industria de tejidos y de curtidos, hasta el extremo que ambos ríos son verdaderos rosarios de fábricas. La riqueza industrial se complementa con la riqueza minera, formada por los yacimientos de sales potásicas de Suria y por las explotaciones forestales de la alta montaña.

Igualada es el centro de la industria de curtidos de la región y capitalidad natural de la comarca de Anoia. Manresa lo es de la industria textil y capital de la región. Igualada es una bonita ciudad de 13,855 habitantes, a 73 kilómetros de Barcelona. Es centro de carreteras a Francia por la Junquera, a Vilafranca, a Sitges, a Santa Coloma de Queralt, a Calaf por Copons, a Valls por la Llacuna, etc. Es estación terminal de los ferrocarriles de Barcelona-Igualada y Manresa-Igualada. Tiene, como hemos dicho, una potente industria de curtidos y fabricación de correas de cuero, tacos y tiratacos. Manresa es una ciudad de 32,618 habitantes, a 60 kilómetros de Barcelona. Es centro de carreteras a Vich, Basella, Berga, Montserrat, Esparraguera, Prats de Lluçanès, Sampedor y Pont de Vilumara. Está bañada por el Llobregat y por el Cardener, tiene una importante industria de tejidos y es cabecera y terminal de las vías férreas de Barcelona-Manresa, Manresa-Berga, Manresa-Pobla de Lillet, Manresa-Suria, Manresa-Igualada y estación de la vía férrea general de Barcelona-Madrid, por Lérida.

La octava región está formada por las comarcas de la Noguera, la Sagarra, el Urgel, el Segriá y las Garrigas. Es un territorio netamente agrícola al que han beneficiado en gran manera los regadíos de los canales de Urgel y de Llitera. Merced a ello, el cultivo en aquellas tierras se ha ido transformando, y los cultivos clásicos catalanes del trigo, aceite y vino, se han ido adicionando con los forrajes, la remolacha azucarera y los árboles frutales, convirtiendo esta región en la aprovisionadora de forrajes y frutas de Cataluña. Hay buenos pastos de invierno que aprovecha la ganadería trashumante, particularmente el lanar. La capital de esta región es Lérida, ciudad de 48,000 habitantes, a 183 kilómetros de Barcelona.

Lérida es punto de origen del ferrocarril internacional Lérida-Saint Giron, carreteras a Madrid, a Francia por la Junquera, a Tarragona, Huesca, Seo de Urgel, Valle de Andorra y Puigcerdá. Lérida es importante centro de contratación de toda la región, particularmente de ganado lanar, bovino, mular, asnal y de cerda.

La región novena, última de la nueva división territorial de Cataluña, comprende las comarcas del Valle de Arán, el Pallars Sobirà, el Pallars Jussà y el alto Urgel. La característica de esta región es eminentemente montañosa, ofreciendo por tanto las especialidades forestales y ganaderas propias de su configuración topográfica. Sus bellezas naturales la hacen preferida del turismo. Es notable la industria hidroeléctrica de esa región, en la que radican los grandes embalses que suministran energía eléctrica a toda Cataluña.

Con todo y formar esta región una comunidad geográfica y económica, la comunicación intercomarcal es muy deficiente, si bien todas las vías de comunicación de cada una de ellas convergen hacia un centro común que es la ciudad de Tremp, en el extremo meridional de la zona y por tanto punto natural de salida de sus productos hacia los mercados consumidores de Barcelona y Lérida.

Esta región, si bien pobre en cuanto a sus posibilidades económicas *grosso modo* consideradas, es altamente atrayente por la belleza de sus panoramas que hacen de ella la Suiza catalana, siendo recorridos sus parajes por miles anuales de excursionistas que la proporcionan un medio de vida nada despreciable por su cuantía.

* * *

Como se ve, la distribución por regiones y comarcas hecha en Cataluña obedece a un plan racional de agrupación de características comunes, geográficas, topográficas y económicas, y la elección de las capitalidades se ha verificado racionalmente atendiendo a los centros de confluencia natural de las vías de comunicación que dan salida a sus productos.

Es de desear que este plan de división territorial, tan certeramente trazado, contribuya a incrementar las fuentes de riqueza natural, tan abundantes en el territorio de Cataluña. 🐾 🐾



Ripoll



ADMINISTRACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN DE PUERTO RICO

DESDE los primeros años de su colonización, la isla de Puerto Rico ha sido ante todo una colectividad agrícola, y ya en 1898 cuando entró a formar parte del territorio de los Estados Unidos más del 60 por 100 de sus trabajadores mayores de diez años dependían directamente de esta industria para atender a sus necesidades materiales.

Sin embargo, los desastrosos efectos de los huracanes tropicales, las variables condiciones agrícolas, el excesivo y constante crecimiento de su población, el serio problema de la desocupación en las regiones rurales y urbanas y muchos otros elementos adversos han impedido el verdadero progreso social y económico de la isla. Es muy natural que en una región esencialmente agrícola como ésta todos estos problemas vengán a afectar seriamente el bienestar y la tranquilidad de la población en general y necesiten de medidas convenientes para solucionarlos.

El absentismo ha sido también considerado por algunas autoridades como otro de los elementos que han contribuido a retardar dicho progreso. Por ejemplo, se tiene que las 43,101 haciendas que en 1930 pertenecían a las mismas personas que las trabajaban, representaban únicamente el 59 por 100 del total de la región agrícola de la isla, en tanto que las 3,374 haciendas manejadas por administradores constituían más del 34 por 100 de dicha región agrícola. Existe también gran discrepancia entre el tamaño de las granjas rurales, notándose, por ejemplo, que las que tienen una extensión de menos de 20 acres (1), pertenecientes en su mayor parte a las personas que las trabajaban, equivalían al 72 por 100 de la cantidad total, pero únicamente el 12.4 por 100 del total de la región agrícola; en tanto que las haciendas de 500 acres o más de extensión, no obstante ser únicamente 367 (0.7 por 100 del total), ocupaban el 31.7 por 100 de toda la región agrícola cultivada.

Un informe rendido por la *Puerto Rico Policy Commission* el 14 de junio de 1934, conocido popularmente con el nombre de Plan Chardón, y aprobado oficialmente por el Gobierno de los Estados Unidos, hacía un estudio detallado de los principales problemas que confrontaba la isla en ese entonces y describía las medidas que debieran tomarse para solucionarlos. En este informe se llamaba la atención al hecho de que como para hacer de Puerto Rico un territorio que más o menos pudiera abastecerse por sí mismo se necesitaba implantar medidas algo más que temporales, el dinero para atender a ellas debería ser suministrado por el Gobierno federal. Finalmente, por virtud de un decreto ejecutivo (2) basado en la llamada «Emergency Relief Appropriation Act» (Ley de Asignación de Fondos para Casos de Emergencia), promulgada el 8 de abril de 1935 (3), se creó la Administra-

ción para la Reconstrucción de Puerto Rico, encargada de «iniciar, formular, administrar e inspeccionar un programa de proyectos aprobados con el fin de suministrar ayuda y trabajo y de disminuir el desempleo dentro del territorio de la isla de Puerto Rico.»

El actual programa de rehabilitación, que comenzó a funcionar el primero de septiembre de 1935, es en esencia el mismo que formuló la mencionada comisión en junio del año anterior. Hasta el momento de preparar este estudio el Gobierno federal había destinado la suma de 40.868,395 dólares para llevar a cabo dicho programa, que en su mayor parte contiene los siguientes proyectos principales, cuyo desarrollo hace esperar que resolverá los problemas más serios de la crisis económica y ayudará al mismo tiempo a corregir algunas de las deficiencias fundamentales del sistema económico de la isla: rehabilitación rural, electrificación rural, eliminación de arrabales y construcción de casas, construcción de edificios para la Universidad de Puerto Rico, repoblación forestal e instalación de una fábrica de cemento. Los capítulos siguientes se destinarán a dar cuenta de los propósitos y de los adelantos que se hayan hecho hasta ahora en cada uno de estos proyectos que han sido cuidadosamente ideados y aprobados.

REHABILITACIÓN RURAL

Para atender a la rehabilitación de las regiones rurales se destinó la suma de 23.558,640 dólares, de los cuales se calcula que 9.949,224 dólares se invertirán en jornales; 8.014,138 dólares en materiales y equipo; y 5.595,278 dólares en la compra de tierras. Este programa principal de trabajo abarca treinta y nueve proyectos oficialmente aprobados, entre los cuales los siguientes se están activando en la actualidad: a) los de café, tabaco y frutas; b) utilización de la tierra; c) caña; d) préstamos a los agricultores, cooperativas y otras asociaciones agrícolas para la compra de equipo; e) erradicación de la garrapata del ganado, y f) extinción de la producción del cogollo del cocotero.

Programa cafetero. — Antes de 1900 Puerto Rico se consideraba como un importante productor y exportador de café suave, del cual exportaba anualmente a los mercados extranjeros más de 50 millones de libras. La repentina pérdida del mercado español en aquel entonces, junto con la destrucción de muchos cafetales ocasionada por el huracán de 1899, llevó casi a la ruina esta industria. Para el año 1915 la producción de este grano había de nuevo recobrado su estado normal, pero poco después las exportaciones comenzaron a decrecer por varias razones. Los dos últimos golpes fatales fueron los huracanes de 1928 y de 1932, que dejaron esta industria en un estado tal que la producción en 1933 fué únicamente de 10 millones de libras, en tanto que la demanda interna fué

(1) Un acre equivale a 0.405 de hectárea.

(2) Decreto Ejecutivo número 7057 de 28 de mayo de 1935.

(3) Resolución pública número 41, del 74.º Congreso.

de 15 millones de libras. Además de los huracanes hubo otras causas que ayudaron a sembrar el desasosiego entre los productores de este grano, pudiendo mencionarse entre ellas las hipotecas, la falta de crédito, los precios leoninos que los cosecheros recibían de los especuladores que controlaban los mercados locales, y la baja producción por hectárea. Como consecuencia de todos estos males miles de agricultores y sus familias quedaron en la miseria y vinieron a constituir una pesada carga para las agencias de auxilio en las regiones montañosas del Oeste del país productoras de café o para las poblaciones costaneras adonde emigraron.

Desde octubre de 1935 en que se puso en vigencia el programa cafetero 4,103 cosecheros de este grano han recibido la ayuda que les han prestado 11,630 jornaleros, y se asignaron otros 121 jornaleros a trabajar en los semilleros. Cerca de 20,000 agricultores han firmado convenios preliminares en que se comprometen a vender a la Administración más de 30,000 acres de terreno, que serán divididos en 10,000 granjas de tres acres para distribución entre trabajadores de las fincas de café incluidos en el programa. Los abonos comprados por la Administración serán entregados a los agricultores una vez que firmen los contratos finales. Hasta el primero de noviembre del año en curso se habían firmado 1,397 de estos contratos y se habían entregado a la Administración 18,704 acres de terreno. La Unidad de Café ha preparado 175 semilleros, ha plantado 350 quintales de semilla selecta, y ha repartido 240,000 arbolitos. La Administración suministra a la vez toda la información técnica y la ayuda que necesiten los cosecheros sobre cualquier aspecto del cultivo de este fruto.

Programa tabacalero. — El tabaco ocupa el segundo lugar después del azúcar entre los productos de exportación de Puerto Rico. En el año de 1927 la producción llegó a su máximo, cuando de 81,000 acres sembrados se obtuvieron libras 500,000 de tabaco. Sin embargo, el precio favorable que tenía este producto en el mercado bajó en ese entonces y la producción fué decayendo también hasta llegar a cerca de la mitad de esta cantidad en 1931, año en que se produjeron libras 373,000 y en que a pesar de ello el precio bajó a 20 centavos por libra. Descorazonados con ésto, los tabacaleros plantaron únicamente 10,079 acres en 1932, pero aun así los precios ese año bajaron a 14 centavos por libra, y sólo subieron a 15 centavos en 1933. Mediante los pagos hechos el año pasado por la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos, unos 10,000 agricultores recibieron cerca de 1,800,000 dólares por el derecho de reducir la extensión de sus tabacales. Si bien es cierto que esto fué una gran ayuda para los cultivadores, por otro lado no benefició mucho a los jornaleros. Las razones por las cuales los cultivadores de tabaco necesitaban la ayuda del Gobierno federal han sido resumidas como sigue: a) baja desastrosa de los precios del tabaco en rama en el mercado de Nueva York en 1932; b) falta de crédito para obtener los fondos necesarios para la cosecha, y falta de un acuerdo adecuado de mercadeo con los compradores; c) gravámenes hipotecarios sobre las fincas tabacaleras; d) baja producción por hectárea ocasionada por el agotamiento productivo del terreno y por la enfermedad del mosaico; e) destrucción de los cobertizos de secar el tabaco y de otros edificios agrícolas ocasionada por los huracanes de 1928 y 1932; y f) falta de facilidades para hacer investigaciones sobre métodos de cultivo.

Con el fin de corregir lo más posible estas condiciones se creó en diciembre de 1935 la Oficina del Tabaco de la División de Rehabilitación Rural, encargada de inaugurar el siguiente programa general: La Administración compraría de los cosecheros de tabaco 15,000 acres de terreno a razón de dólares 40 por acre, en los cuales se establecerían 5,000 granjas de subsistencia, provista cada una de ellas con una pequeña casa de hormigón construída de tal manera que pudiera resistir los huracanes y estuviera protegida contra los daños ocasionados por el comején y otros insectos. Cada una de estas casas sería ocupada por un jornalero y su familia, quien debería recibir un bono de compensación de 3 dólares semanales y que podría comprar la casa mediante un plan conveniente de pagos a plazo. La Administración debería prestar

ayuda a los cosecheros repartiendo entre ellos abonos, sembrando 50 semilleros de tabaco para producir semilla sana y selecta para distribución gratis, y fundando una estación experimental tabacalera.

Para el mes de agosto de 1936 se contaba con 11,425 agricultores que se habían adherido al plan, y con un total de 15,406 jornaleros que se habían beneficiado de una u otra manera. Para el primero de noviembre los productores de tabaco habían firmado 1,438 contratos, en que vendían a la Administración 8,058 acres de terreno. La rehabilitación permanente se había impulsado mediante la construcción y reparación de cercas, construcción de acueductos, caminos, zanjas, cobertizos de secamiento y otros edificios. Para producir sus propios alimentos los jornaleros agrícolas habían plantado o cultivado más bazas, frijoles, maíz, bananos y plátanos, ñame, mandioca y otras legumbres. De las 5,000 granjas de subsistencia proyectadas en el primer plan de tres años, la Administración había comprado hasta agosto de este año (1936) terrenos para la construcción de las primeras 725.

Programa frutícola. — Para el fomento del programa frutícola, la zona comprendida entre Bayamón y Arecibo principalmente, con proyectos dispersos en Naguabo, Aguada, Rincón, Mayagüez y Lares, se dividió en dos distritos a saber: El Distrito Oriental, centralizado en Bayamón, y el Distrito Occidental, con centro cerca de Manatí. Dentro de la jurisdicción del Distrito Oriental están los cultivadores de frutas de los alrededores de Bayamón, Cataño, Toa Baja, Guaynabo Caguas, Toa Alta, Río Piedras, Trujillo Alto, Carolina y Naguabo; en tanto que en el Distrito Occidental están comprendidos los cultivadores de Manatí, Barceloneta, Arecibo, Lares, Rincón, Aguada, Mayagüez, Vega Baja, Morovis, Vega Alta y Dorado. Estos dos distritos, separados por el Río de la Plata, tienen más o menos la misma extensión territorial y producen la misma cantidad de fruta. Cada uno de ellos está a cargo de un superintendente que tiene a su servicio un número suficiente de trabajadores para llevar a cabo el proyecto.

Hasta la fecha se han recibido 289 contratos, que representan un número igual de fincas. A éstas se les han asignado 683 jornaleros permanentes y un número correspondiente de jornaleros temporales. La extensión combinada de estos huertos es de 24,827 acres, de los cuales 6,685 están sembrados de frutas cítricas, con 485,965 árboles en producción. De estos acuerdos preliminares se habían firmado definitivamente 122 hasta el primero de noviembre, asignándoseles 530 jornaleros permanentes, y obteniéndose en compra, de los mismos productores, 1,040 acres de terreno en los cuales la Administración establecerá granjas de subsistencia para beneficio de dichos jornaleros. Ciento treinta y dos cultivadores han recibido los beneficios del plan, sin tener que ceder ninguna tierra, por razón de haber llenado los requisitos que exige la cláusula segunda de las «Bases del Programa».

Los jornaleros asignados a estas granjas de rehabilitación han talado 347,574 árboles; abonado 253,429; escardado 397,338; asperjado 275,236. Un cambio muy favorable se ha notado en la apariencia de los huertos de frutas cítricas que han sido abonados, asperjados, y en general mejorados de acuerdo con este plan.

La rama de ingeniería de la División de Rehabilitación Rural ha comenzado a construir casas en las granjas de subsistencia, hallándose casi terminadas 66 en el Distrito Oriental y 136 en el Occidental. Estas casas de hormigón serán higiénicas, cómodas y resistentes contra los huracanes.

El Plan Cooperativo para envasar toronjas y piñas en Arecibo está terminado casi por completo. En años anteriores los fruticultores de esa región habían sufrido grandes pérdidas por no contar con facilidades para envasar la fruta. Con el fin de aliviar este estado de cosas la Administración proyecta suministrar todo el capital necesario para el funcionamiento de la Cooperativa que ha de prestar sus servicios a los fruticultores del Distrito Occidental. Cada uno de ellos recibirá los beneficios en proporción de la cantidad de fruta que lleve a la fábrica de conservas alimenticias. El programa estipula también la fundación de cooperativas semejantes en otros lugares de la zona productiva de frutas cítricas. Otro

punto importante del programa es aquél por virtud del cual la Cooperativa de Productores de Frutas Cítricas tendrá derecho a erigir una fábrica para hacer conservas alimenticias de limón, papaya y otras frutas.

Programa Azucarero. — Ya para el mes de abril de 1936 se habían celebrado conferencias entre los representantes de la Administración para la Reconstrucción de Puerto Rico y los sucesores de la firma de C. & J. Fantauzzi, que dieron como resultado el que se firmara el 12 de ese mismo mes un contrato para la venta de todas las propiedades de la Central Lafayette, sujeto a la aprobación del Contralor General de los Estados Unidos. Los compradores serán la cooperativa industrial llamada «Asociación Azucarera Cooperativa Lafayette» integrada por agricultores que están dentro de los preceptos de la Administración, quienes se encargarán del funcionamiento de la fábrica de esta central, y varias cooperativas de cultivadores, compuestas estas últimas de agricultores bajo la jurisdicción de la Administración que están actualmente cultivando las tierras situadas en los alrededores de la central. Todas estas empresas estarán bajo la vigilancia y control de la Administración.

En el mes de mayo de 1936 se verificó una reunión de los agricultores que muelen su caña de azúcar en la Central Lafayette, en la cual nombraron una comisión de contacto compuesta de siete agricultores por cada una de las poblaciones de Arroyo, Patillas y Manuabo. La Asamblea dió a esta comisión los poderes necesarios para negociar con los funcionarios de la Administración la manera de establecer el plan azucarero en la Central Lafayette. Dicha comisión de agricultores ha trabajado estrechamente con la Administración para preparar los artículos de incorporación y los reglamentos de las cooperativas industriales. Dichos documentos, junto con otros de carácter legal necesarios para efectuar la venta de la Central Lafayette, fueron presentados por la comisión de contacto a una asamblea general de agricultores celebrada el 2 de agosto de 1936, y aprobados en su totalidad. Para entrar en vigencia, el plan espera ahora únicamente la aprobación del Contralor General de la nación. Mientras las negociaciones antes mencionadas se estaban llevando a cabo, la División de Rehabilitación Rural se dedicó a inspeccionar las plantaciones existentes en la central y a estudiar los suelos para agrupar más eficazmente los terrenos antes de establecer en ellos cooperativas agrícolas.

Programa para la erradicación de la garrapata. — Con el fin de adelantar la campaña para el exterminio de la garrapata, la isla se ha dividido tentativamente en tres zonas: (1) la región que se extiende desde el extremo Oeste hasta la línea irregular marcada por las carreteras que van de Norte a Sur desde Arecibo a Ponce; (2) la región situada entre la línea Arecibo a Ponce y otra trazada entre Bayamón y Santa Isabel, y (3) el resto de Puerto Rico, más las islas de Vieques y Culebra. En la actualidad hay 20 brigadas que constan más o menos de seis hombres cada una, dedicadas a la construcción y reparación de los tanques de inmersión. Hasta el presente se han construído 38 tanques, la mayoría de los cuales están situados cerca de Arecibo, que fué el punto donde se comenzaron las obras. En esta zona se requerirán alrededor de 200 tanques, de manera que si la construcción continúa como hasta ahora con un promedio de 60 tanques por mes, el total de ellos estará listo para comenzar los baños sistemáticos del ganado atacado, alrededor del primero de diciembre de este año.

Proyecto cocotero. — El proyecto cocotero se comenzó el 11 de mayo de 1936 y para fines de junio ya se había cubierto toda la isla. Para esa fecha el trabajo se hallaba concentrado en las zonas comprendidas desde Manatí hasta Yabucoa, donde hasta el 15 de agosto un promedio de 400 trabajadores se había dedicado a llevar a cabo el programa de sanidad vegetal trazado, que consistía en arrancar los tocones de las palmas derribadas por los ciclones y por otras causas y limpiar todo el terreno poblado de cocoteros con excepción de las palmas sanas. Este trabajo se ha ido acelerando considerablemente debido a la reciente adquisición de cuatro tractores y cuatro arrancadoras de troncos que arrancan a razón de 350 tocones diarios. Por medio de esta campaña de

erradicación se destruirán todas las madrigueras que sirven de albergue al escarabajo rinoceronte, que destruye las palmas pequeñas y es un transmisor de la enfermedad que causa la pudrición del cogollo. Hasta el presente se han recogido más de 99,000 larvas y más de 8,000 insectos adultos en las palmas que se han destruído, cifras que pueden dar una idea de la enorme cantidad de estos insectos destructores que hay en la isla. Se ha hecho un mapa de la zona cocotera de Puerto Rico, a base de datos tomados de un mapa aéreo, que muestra el área y las regiones productoras. Este mapa se complementará con la publicación del censo que se está levantando de las palmas de coco existentes en la isla.

ELECTRIFICACIÓN RURAL

La Administración ha emprendido los siguientes proyectos durante el primer año de fundación de la División de Electrificación Rural: 1) Construcción de la planta hidroeléctrica n.º 2 en Toro Negro; 2) ampliación de la planta hidroeléctrica n.º 1 en Toro Negro; 3) construcción de la planta hidroeléctrica n.º 3 en Carite; 4) desarrollo de un proyecto hidroeléctrico en Garzas (Río Gargas, y (5) desarrollo del proyecto hidroeléctrico en Dos Bocas sobre el Río Arecibo.

Para la terminación de estos proyectos se ha destinado la cantidad de 2.727,600 dólares, de la cual se calcula que en jornales se gastarán 1.253,874 dólares, en materiales 1.141,707 dólares, y para la compra de tierras 32,019 dólares. Como parte de los proyectos antedichos se incluyó también la construcción de cerca de 320 kilómetros de líneas de alta tensión para transportar energía eléctrica, y otros 320 kilómetros de líneas de baja tensión, que vienen a extender considerablemente la red existente en la isla y que permitirán al Gobierno Insular extender el servicio de electricidad a una gran parte de la zona rural.

Debido a la estrecha cooperación entre el Gobierno Insular y la División de Electrificación Rural ha sido posible desde un principio impulsar la labor para la consumación de estos proyectos, al punto de que después de terminado el trabajo preparatorio original, y realizadas las transacciones legales y administrativas, el trabajo actual comenzó en menos de seis semanas. El número de trabajadores empleados aumentó de 3,000 en el mes de febrero de 1936 a 5,000 en el mes de agosto del mismo año. Debido a la rapidez con que se está llevando a cabo la construcción de estos proyectos, se espera que para fines del año las tres plantas hidroeléctricas estén funcionando.

Los proyectos de Garzas y Dos Bocas requieren unos 30 meses o más para terminarse, dado que es necesario hacer estudios cuidadosos en geología e ingeniería, y además adquirir los materiales de construcción, etc.

ELIMINACIÓN DE ARRABALES

Para desarrollar el programa de eliminación de arrabales y de construcciones de viviendas se ha asignado una partida de 2.200,000 dólares, de los cuales se calcula que 783,840 se gastarán en jornales, 1.057,520 en materiales y provisiones y 358,640 en la compra de tierras.

Se ha procedido a hacer una investigación del número de familias residentes en los arrabales, y se han preparado estadísticas del número de casas, nombres de los dueños, padres de familia, y de personas dependientes de éstos, así como de sus edades, ocupaciones e ingresos de los cuales derivan su subsistencia. En octubre de 1935 se comenzó el trabajo de los dos proyectos aprobados para la demolición de las casas poco sanitarias y peligrosas y la construcción, en su lugar, de casas modernas que ofrezcan comodidades adecuadas.

El primer proyecto es el conocido con el nombre de Proyecto de Alojamiento A, que se está erigiendo en San Juan en una parcela de terreno situada en la Avenida Fernández Juncos, entre las calles Ledesma y San Juan Bautista. Este proyecto, que a su terminación dará albergue a 216 familias,

consta de 18 unidades de tres pisos cada una, comunicadas entre sí por medio de portales que conducen a escaleras que dan acceso a cuatro apartamentos en cada piso. Estas unidades están agrupadas formando un cuadrángulo alrededor de un gran patio sembrado de árboles. En el centro del patio se construirá un edificio que estará destinado al cuidado y educación de los niños de las familias residentes en los 216 apartamentos. El edificio será de hormigón armado para que pueda resistir los huracanes y temblores de tierra, y estará construido a prueba de incendio.

Además de este proyecto se han levantado los planos completos para la *Urbanización Eleanor Roosevelt* que ha de construirse en Hato Rey. Para este proyecto la Administración ha adquirido 230 acres de tierra. Se han concluido los planos para la construcción de una planta incineradora de basuras, tres parques, escuelas, un mercado, almacenes y un edificio de administración. Hasta la fecha se han medido 2,800 solares para la construcción de casas, y ya se ha comenzado la nivelación del terreno.

Además de los planos para la construcción de los grupos de casas mencionados, la Sección de Arquitectura ha preparado los planos para la construcción de cinco modelos de casas para una familia, tres modelos de casas para dos familias y dos modelos para el tipo en bloque, consistiendo este último de treinta casas independientes pero unidas entre sí. Se han pedido las licitaciones para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial, acueducto, afirmado de calles y explanaciones de aceras, cuya construcción comenzará muy pronto.

La oficina situada en la ciudad de Ponce ha estado estudiando varios predios de terreno para urbanizarlos y eliminar once arrabales en dicha ciudad. Se han considerado y estudiado cuatro urbanizaciones en la ciudad propiamente dicha y dos en la playa. Recientemente se ha asignado la suma de 500,000 dólares para comenzar estas obras. Ya se adquirió un predio de terreno para estos fines.

FÁBRICA DE CEMENTO

El proyecto para la construcción de una fábrica de cemento se desarrollará con dinero adquirido a préstamo. El cemento que se fabrique en ella lo utilizará la Administración de Reconstrucción para llevar a cabo el trabajo de construcción previsto en los varios proyectos oficiales aprobados, y el Gobierno Insular en sus proyectos de obras públicas, así como también en la construcción de edificios comerciales en la isla.

No se trata de que el cemento fabricado allí entre en competencia con el producto de los Estados Unidos, que no ha podido competir con éxito con el cemento que se importa del extranjero, debido principalmente a los altos fletes, a los gastos de desembarque y al costo de manufacturarlo. Hay necesidad casi imperiosa de comprar cemento para la construcción de casas en Puerto Rico. Debido a los ciclones y a los daños causados por los insectos la casa de madera es peligrosa y por lo tanto costosa, pues siempre corre el riesgo de que sea destruída en pocos años. La casa de cemento ha demostrado ser la más satisfactoria. Para el desarrollo de este proyecto se ha asignado la suma de 850,000 dólares, de los cuales se calcula que 212,500 dólares se gastarán en jornales. La labor principal realizada hasta el presente en este trabajo, que comenzó en enero de 1936, ha sido el estudio para escoger un lugar conveniente para abastecerse de las materias primas, que se encuentran en abundancia en la parte Norte y Noroeste de la isla y en la parte Sur entre Guánica y Ponce. Finalmente se escogió un sitio cerca de Cataño, que se consideró como el mejor desde todo punto de vista. Se espera que la construcción de la fábrica comience en diciembre de 1936 y termine en septiembre de 1937.

EDIFICIOS UNIVERSITARIOS

De los fondos de la Administración de Reconstrucción se destinó una partida especial de 1,422,000 dólares para la

construcción y reparación de los edificios de la Universidad de Puerto Rico. También se hizo provisión de estos fondos para ampliar la Escuela de Medicina Tropical y la Estación Biológica de Luquillo.

Los trabajos incluidos en este proyecto se comenzaron el 12 de noviembre de 1935 y ya el edificio de biblioteca está casi terminado. En general el progreso en la construcción ha sido muy satisfactorio.

REPOBLACIÓN FORESTAL

La División de Repoblación Forestal fué organizada en septiembre de 1935 y comenzó a funcionar el mes siguiente con 1,200 trabajadores en el Bosque Nacional de Luquillo, utilizando equipo y semilla suministrados por el Servicio Forestal Insular. Esta tierra se transfirió a la región forestal adquirida en compra por la Administración.

Debido a que había necesidad urgente de dar empleo a los trabajadores, la cuota se aumentó a 5,000 hombres durante el primer semestre de 1936, y luego el primero de abril del mismo año se redujo a 2,500. La asignación original de 994,140 dólares aprobada para este proyecto se ha aumentado recientemente para incluir el trabajo de repoblación forestal en las tierras del Gobierno Insular y del Federal. Esto se ha hecho extendiendo el período de trabajo y aumentando el número de empleados. La labor realizada por la División hasta el primero de septiembre de 1936 fué la siguiente: 1) En la actualidad hay bajo opción más de 20,000 acres de tierra, que es una cantidad mayor de la que se pensaba comprar al principio; 2) se han comenzado tres grandes semilleros de especies forestales capaces de producir 20 millones de árboles anualmente y que han producido ya 15 millones de ellos. Por espacio de más de once meses se ha empleado un promedio de 300 hombres diarios en el trabajo de los semilleros; 3) se han escogido 7,000 acres de tierra para la siembra de árboles, y en este trabajo se ha empleado un promedio de 800 hombres diarios por espacio de once meses.

SECCIÓN DE CAMPAMENTOS

Hasta el presente hay funcionando tres campamentos, cada uno con poco más de 200 hombres, que se han venido ocupando principalmente en el trabajo de repoblación forestal, control de la erosión, construcción de caminos forestales, etcétera. Además de éstos, están casi por terminarse otros quince. Todos los campamentos han sido equipados convenientemente, y en cada uno de ellos se está desarrollando un programa educativo y de recreo durante las horas libres. También se ha trazado un programa de higiene y salubridad, del cual se hablará más adelante. Se espera que para fines de año estén funcionando veinte campamentos con un total de 5,000 hombres.

DIVISIÓN DE SALUBRIDAD

Esta División tiene a su cargo la labor de facilitar tratamiento médico y quirúrgico a los trabajadores de la Administración y a sus familias. Cada campamento mantiene una unidad médica y coopera con otras divisiones de la Administración en la enseñanza de la higiene y en el trabajo de conseguir que los trabajadores cambien sus hábitos deficientes de nutrición.

Sección Médica de la Unidad de Campamentos. — El trabajo médico de los campamentos consiste en el examen físico de todo el personal, en la vacunación general contra la tifoidea y la viruela, en todas las pruebas de laboratorio necesarias para llegar a un diagnóstico y al tratamiento consiguiente, y en la inspección sanitaria de la zona del campamento y sus alrededores. La Sección Médica se ocupa además de inspeccionar los alimentos en lo que se refiere a su calidad y preparación.

Todos los sitios donde están instalados los campamentos fueron inspeccionados por esta División, para tener la seguridad de que reunían los requisitos sanitarios necesarios para garantizar la salud de las personas que los habitan. En cada campamento hay un dispensario que ofrece servicio médico y suministra las medicinas y otras materias quirúrgicas necesarias. El dentista del campamento está obligado a organizar campañas contra la piorrea y otras infecciones bucales, así como enseñar a los obreros a cuidarse sus dientes, y practicar toda clase de operaciones dentales y extracciones.

Centros médicos. — La isla ha sido dividida en centros médicos en los cuales los agricultores que han sido trasladados de una región a otra son atendidos en los dispensarios rurales. Ya hay organizados o en proceso de construirse veinte centros médicos que prestan servicios a 49 pueblos. La superintendencia de cada uno de estos centros estará a cargo de dos médicos, una para la zona Norte y otro para la zona Sur, y de tres enfermeras. Cada dispensario rural iniciará su trabajo con un reconocimiento sanitario de la sección, a fin de asegurarse con exactitud de las condiciones de salubridad existentes en el distrito y poder actuar de acuerdo con ellas.

Unidad de estadísticas. — Esta unidad está haciendo un análisis estadístico del trabajo del servicio social, de los campamentos de trabajadores, de los centros médicos y del laboratorio. Su labor consiste en reunir datos sobre el estado de la salud, accidentes en el trabajo y la situación y progreso social de los trabajadores. Recopila también estadísticas de mortalidad entre los trabajadores de la Administración y sus familias, sobre los problemas sociales y las condiciones sanitarias en que viven dichas familias.

Unidad de servicio social. — Esta unidad comenzó a funcionar el primero de abril de 1936. Hace poco empezó a trabajar el personal de campo, compuesto de 23 trabajadores y

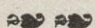
17 visitantes sociales. Faltan por nombrarse 35 visitantes sociales para los dispensarios rurales. Parte de este personal ha sido asignado a Adjuntas y a la Central Lafayette para hacer un estudio y determinar las condiciones sociales y económicas en que viven las familias con las cuales se va a desarrollar el plan de las granjas de subsistencia. La importancia del trabajo que se está realizando en esta unidad no se puede juzgar debidamente hasta que no esté más adelantado.

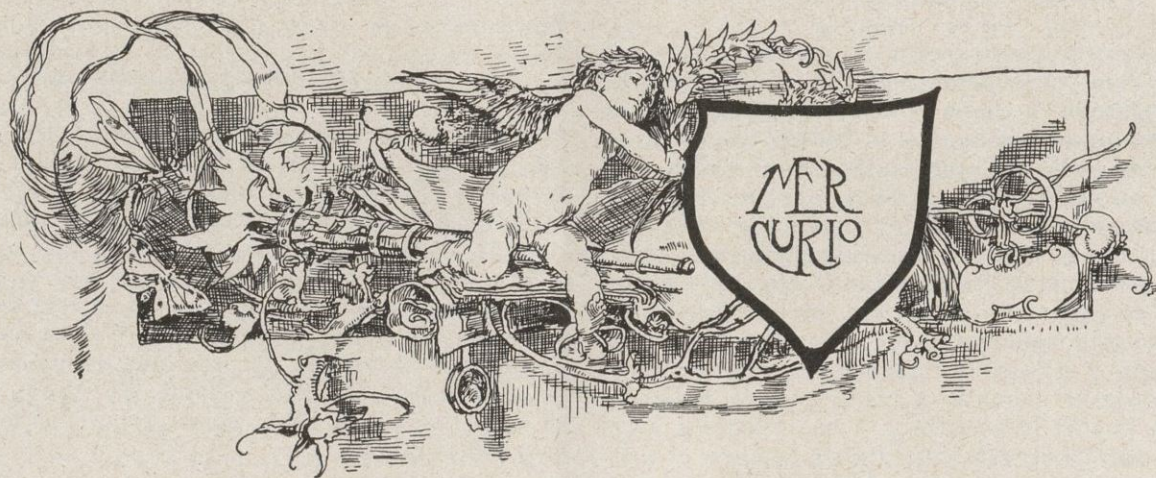
Unidad de educación vocacional. — Se han escogido quince centros de educación vocacional y se ha nombrado el personal que deberá dirigirlos. En estos centros los trabajadores que han llegado de otras regiones agrícolas recibirán educación práctica que les permita usar en sus nuevos hogares las artes y oficios más necesarios y útiles para ellos.

RESUMEN

El número total de convenios finales firmados hasta primero de noviembre de 1936 entre los agricultores de café, tabaco y frutas cítricas y la Administración de Reconstrucción para la venta de tierras era de 2,957, que se representaban 27,172 acres de tierra. El número de presuntos colonos que se establecerán en estas tierras es el siguiente: En tierras de café, 6,026; de tabaco, 2,686, y de frutas cítricas, 520; o sea un total de 9,232 trabajadores.

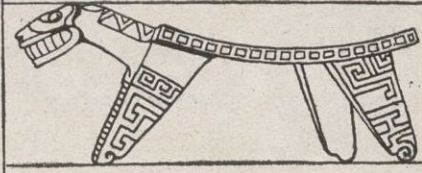
El número de trabajadores empleados en las fincas afiliadas al programa de la Administración ascendía a 20,521, repartidos así: en fincas de café, 11,189; de tabaco, 7,987, y de frutas cítricas, 643; total empleados, 20,521.

El primero de noviembre de 1936 el total de empleados en la Administración de Reconstrucción de Puerto Rico era de 58,820. 





NOTAS DE AMERICA



ARGENTINA

El cultivo del girasol en la Argentina. — El área sembrada de girasol en el año agrícola 1935-36 ha sumado 123,930 hectáreas (Buenos Aires, 67,365; La Pampa, 27,450; Chaco, 12,740; Santa Fe, 6,400; Córdoba, 4,650; Entrerrios, 2,910; Santiago del Estero, 1,500; otras provincias y territorios, 915), habiendo cosechado 52,815 toneladas, lo que representa un rendimiento de 756 kilogramos en las 69,860 hectáreas cosechadas correspondiendo 22,181 toneladas a Buenos Aires, 11,339 al Chaco, 9,864 a La Pampa, 3,095 a Santa Fe, 3,012 a Córdoba, 1,452 a Entrerrios, 946 a Santiago del Estero y 926 toneladas a diversas otras provincias y territorios. En algunas de dichas provincias y territorios la superficie sembrada con girasol ha experimentado grandes aumentos. La Pampa tenía el año anterior 8,500 hectáreas sembradas, siendo la diferencia en más a favor de 1935-36 de 18,950 hectáreas, o sea un 223 por 100; en Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero el área dedicada a este cultivo se ha extendido también extraordinariamente, pasando de cantidades sin importancia a los millares de hectáreas que figuran en esta información. En 1935 la semilla empleada sumó 46,045,286 kilogramos, contra 25,631,990 en el año anterior, 13,028,279 en 1933 y 4,482,664 en 1932, habiéndose obtenido, respectivamente, 9,936,428, 5,893,556, 2,678,405 y 895,958 kilogramos de aceite, así como 7,611,922, 5,764,322, 4,871,273 y 1,484,332 kilogramos de tortas oleaginosas y 8,576,545, 3,664,190 y 32,600 kilogramos de harina. La mayor producción de semilla de girasol que se viene registrando cada año encuentra aplicación en la industria nacional, lo que asegura la colocación del producto, que ya ocupa el tercer lugar en cantidad de semilla empleada en la fabricación de aceites vegetales en el país, como puede verse seguidamente: algodón, 126,294,553 kilogramos de semilla empleada y 15,770,111 kilogramos de aceite obtenido; mani, 47,251,492 y 16,834,211; girasol, 46,045,286 y 9,936,428; nabo, 36,375,569 y 10,397,774; lino, 16,178,677 kilogramos de semilla empleada y 4,740,329 kilogramos de aceite obtenido.

La exportación de productos agrícolas, forestales y derivados de la Argentina de enero a septiembre de 1936. — La exportación de productos agrícolas, forestales y derivados en los tres primeros trimestres de 1936 ha sido la siguiente, por países: trigo, 977,860 toneladas (Brasil, 610,262; a órdenes, 246,171; Alemania, 31,247; Bélgica, 11,578; Italia, 5,046, etc.); lino, 1,056,764 toneladas (a órdenes, 583,761; Estados Unidos, 161,738; Francia, 79,546; Holanda, 51,564; Alemania, 46,913; Bélgica, 37,068; Italia, 27,372; Brasil, 12,494, etc.); maíz, 5,547,291 (a órdenes, 4,033,835; Gran Bretaña, 738,342; Bélgica, 342,727; Holanda, 108,145; Estados Unidos, 79,166; Alemania, 42,206, etcétera); avena, 93,984 (a órdenes, 85,763; Alemania, 5,000, etc.); cebada, 178,477 (a órdenes, 124,199; Holanda, 23,848; Alemania, 11,577, etc.); centeno, 94,818; fibra de algodón, 41,390 (Gran Bretaña, 14,942; a órdenes, 8,401; España, 5,373; Alemania, 5,065; Holanda, 2,481; Italia, 648; Bélgica, 552, etc.); frutas frescas, 24,711 (Gran Bretaña, 5,883; Brasil, 5,764; Estados Unidos, 5,374, etc.); afrecho y afrechillo, 222,595 (Gran Bretaña, 123,663, etc.); harina de trigo, 59,264 (Brasil, 24,380; Gran Bretaña, 9,177, etc.); tortas oleaginosas, 85,837 (a órdenes, 45,058; Gran Bretaña, 17,248; Bélgica, 9,182, etc.); rollizos de quebracho, 45,724 (Francia, 12,626; Italia, 9,849; Estados Unidos, 6,641; Noruega, 3,437; España, 2,484; Alemania, 2,625; Bélgica, 2,625, etc.); extracto de quebracho, 115,226 toneladas (Estados Unidos, 23,187; Francia, 23,187; Gran Bretaña, 8,540; Alemania, 8,349; Bélgica, 6,447; Holanda, 5,940, etc.).

La producción azucarera en la Argentina. — El Ministerio de Agricultura dió a conocer una información preparada por la Dirección de Economía Rural y Estadística sobre la producción de azúcar de caña obtenida en la zafra correspondiente a 1935-36. Según los datos publicados la producción de azúcar de caña fué de 385,378 toneladas, empleándose, a tal efecto, 4,390,043 de caña con un rendimiento de 8'8 por 100. Corresponden al azúcar refinado 190,043 toneladas, o sea el 49'3 por 100, y el resto, que representa un 2'4 por 100, a bajo producto. Han participado en la obtención de esta producción las siguientes provincias: Tucumán con el 70'4; Jujuy con el 18'9; Salta con el 8'3, y el resto corresponde al Chaco, Santa Fe y Corrientes, en orden de importancia, así: Tucumán, 27 ingenios que trabajaron y produjeron 271,280 toneladas de azúcar; Jujuy, 3, y 72,722; Salta, 2, y 32,101; Chaco, 1, y 5,027; Santa Fe, 2, y 3,394; Corrientes, 1 y

848, y Formosa, un ingenio que produjo 6 toneladas. El azúcar de remolacha, que se produce también en el país, no figura en la presente estadística por no haberse dado término a la molienda en el momento de compilar estos datos. He aquí la caña molida y el azúcar obtenido en el último quinquenio: 1930-31, 4,657,886 toneladas de caña molida y 377,289 de azúcar obtenido; 1931-32, 4,151,253 y 346,714; 1932-33, 3,778,668 y 346,088; 1933-34, 3,936,098 y 315,744; 1934-35, 3,777,187 y 342,470. Las declaraciones de los ingenios azucareros hacen ascender a 174,104 hectolitros la elaboración de alcohol correspondiente a la última zafra.

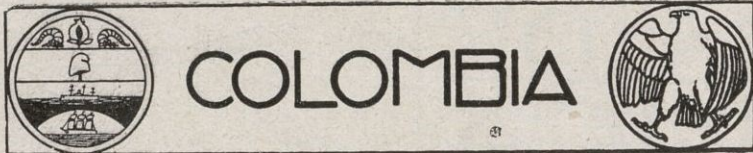


BRASIL

La exportación de café de junio a septiembre de 1936. — La exportación de café del Brasil en los tres primeros meses de la cosecha 1936-37 (julio, agosto y septiembre) ascendió a 3,342,946 sacos, correspondiendo 1,807,043 a los Estados Unidos, 343,601 a Alemania, 263,238 a Francia, 109,457 a los Países Bajos, 117,486 a Italia, 98,621 a Suecia, 93,850 a Bélgica, 67,438 a Argelia, 57,156 a Finlandia, 48,076 a Dinamarca, 43,729 a la Argentina, 31,440 a la Unión del Africa del Sur, 27,972 a Grecia, 17,013 a Yugoslavia, 13,125 a Turquía europea, 11,962 a Egipto, 10,050 al Japón, 9,411 a Chile, 8,125 al Canadá, 7,937 a Noruega, 6,676 a Portugal, 6,944 a Polonia, 6,597 a Turquía asiática, 4,019 a Rumania, 3,882 a Checoslovaquia, 3,728 a Túnez, 3,448 a España, 3,060 a Dantzig, 2,619 al Uruguay, 2,280 a Mozambique, 2,085 a Canarias, 1,995 a Gibraltar, 1,660 a Islandia, 1,375 a Creta, 6,057 a Marruecos, 700 a Fiume, 555 a Bulgaria, etc. Por puertos, la exportación se ha desarrollado como sigue: Santos, 2,229,001 sacos (Estados Unidos, 1,374,861; Alemania, 303,380; Francia, 131,097); Rio de Janeiro, 497,868 (Estados Unidos, 103,764; Francia, 51,949; Finlandia, 45,258; Italia, 37,913; Argelia, 27,181; Unión del Africa del Sur, 27,005; Argentina, 23,332; Alemania, 22,770; Victoria, 394,484 (Estados Unidos, 248,101; Argelia, 39,444; Alemania, 17,176); Angra dos Reis, 77,012 (Estados Unidos, 61,800); Bahía, 70,609 (Francia, 19,247; Italia, 10,159); Paranaguá, 53,841 (Francia, 37,353; Estados Unidos, 10,437); Recife, 20,131 (Francia, 14,336; España, 723).

El Departamento de Fiscalización y Consumo de Café. — Se ha creado en el Estado de Sao Paulo el Departamento de Fiscalización y Consumo de Café, al cual está afecto, de un modo general, todo el servicio que se relaciona directa o indirectamente con el tránsito, comercio o consumo de café crudo, tostado o molido, siempre desde el punto de vista de vigilancia de la salud del consumidor y de evitación del contrabando por los ferrocarriles. La buena calidad del café entregado al consumo tiene, en virtud de esta fiscalización, una garantía, ya que el Departamento actúa cerca de los torrefactos y establecimientos similares, librando al público de beber un café adulterado con materias extrañas. A fin de que el servicio a cargo del citado Departamento mejorara, después de un largo examen del sistema en vigor, se acordó una reforma del mismo, dividiendo, para llegar a la máxima eficacia en la fiscalización del café, la capital del Estado de Sao Paulo en diecisiete zonas distintas, alcanzando en ellas todos los torrefactos, almacenes, depósitos y mercados libres, de manera que se pueda hacer una fiscalización rigurosa, controlando sus stocks y movimiento. Otra mejora recientemente instaurada es la instalación de un aparato completo en el servicio citado para la prueba del café en tasa.

La propiedad agrícola en Sao Paulo. — Según las estadísticas llevadas a cabo por la Dirección de Estadística del Estado de Sao Paulo, el valor de la propiedad agrícola en el citado Estado, por nacionalidades, se distribuye como sigue en el año 1935 en comparación con 1933: Brasileños, 3,519,219 contos de reis, contra 3,323,168; Italianos, 909,345 y 874,322; Portugueses, 250,464 y 229,808; Españoles, 239,990 y 228,780; Japoneses, 188,747 y 106,576; Sirios, 70,687 y 71,464; Ingleses, 56,890 y 118,081; Alemanes, 42,266 y 47,791; Franceses, 33,470 y 16,865; Austríacos, 8,592 y 10,863, y diversos, 42,695 y 44,506 contos.



La Conferencia Internacional de Café. — De conformidad con la invitación circulada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, tuvo lugar en Bogotá, en el pasado mes de octubre, la Conferencia Internacional de Café, asistiendo representantes de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Venezuela y el Brasil, que presidió. La idea de un Congreso de representantes de los países cultivadores de café, para formar un frente único en defensa de los intereses de esta industria, no es nueva. Hace más de dos años fué sugerida por el señor Manuel Zeliden, diplomático costarricense en misión en Washington. Posteriormente fué removida por el Banco Central de Nicaragua que llegó a enviar representantes suyos a los diversos países de la América Central, a fin de buscar el lugar de la reunión y el programa a discutir. Como consecuencia de la convocatoria de la Federación de Cafeteros de Colombia esta iniciativa se ha realizado últimamente, habiéndose aprobado la siguiente resolución final: «La Conferencia Americana de Café, considerando: 1.º, que hace ya varios años vienen prevaleciendo en los mercados consumidores precios de café que no llegan a ser remuneradores para sus productores; 2.º, que además de los precios bajos vese cómo el comercio de café en aquellos mercados sufre las consecuencias de la especulación que ocasiona grande inestabilidad en los precios, con graves perjuicios para los tostadores en el extranjero y para los productores americanos; 3.º, que es deseable, por muchos motivos, que el precio del café se establezca a un nivel que sin gravar demasiado al consumidor de la bebida, evite posibles perjuicios a los tostadores y posibilite a los pueblos productores de café para que reciban por su trabajo una remuneración equitativa que permita mantener su *standard* de vida y aumentar su poder adquisitivo, en beneficio de los países industriales, consumidores de café; 4.º, que es necesario, y además enteramente justo, que todos los países de América, productores de café, cooperen activamente a los esfuerzos que hasta ahora se han realizado aisladamente por el Brasil, para mantener la estabilidad de los precios, con sacrificio de parte de sus cosechas, esfuerzos que, según los demás países productores de café, han redundado en beneficio de la industria cafetera mundial. Resuelve: Las entidades cafeteras, representadas en la conferencia, se comprometen a prestar activa cooperación y emplear todo el esfuerzo a su alcance para mantener el nivel de precios de sus respectivos cafés en relación con el que se fije por el Brasil como base. Además, pondrán en juego todos los medios y recursos de que disponen para mantener en los mercados internos de cada país precios que correspondan a sus respectivas cotizaciones en el exterior, deducidos los gastos necesarios». Asimismo se decidió la creación de un Negociado Internacional de Café de Nueva York, del que formarán parte representantes de todos los países interesados.



La producción de tabaco en Cuba. — Según datos de la Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco Habano, la producción de tabaco forcido, cajetillas de cigarrillos y libras de picadura para el consumo nacional durante el primer semestre de 1931 a 1936 ha sido la siguiente: tabaco torcido: 1931, 57.955,176 unidades; 1932, 32.340,250; 1933, 29.475,525; 1934, 29.555,075; 1935, 36.825,125; y 1936, 48.162,126 tabacos producidos; cigarrillos: 1931, 155.696,544 cajetillas; 1932, 97.296,601; 1933, 80.590,096; 1934, 103.736,123; 1935, 124.568,244; y 1936, 131.085,841 cajetillas de cigarrillos producidas, y picadura: 1931, 154,151 libras; 1932, 107,596; 1933, 104,251; 1934, 113,951; 1935, 94,123; y 1936, 123,832 libras producidas.

Las compensaciones bancarias en la Habana. — Las compensaciones efectuadas en la Habana Clearing House, establecida en abril de 1921, se han desarrollado en el curso de los últimos catorce años como sigue: 1922, 616.166,440 pesos; 1923, 841.078,689; 1924, 1.064.617,316; 1925, 1.091.313,201; 1926, 914.637,921; 1927, 876.957,291; 1928, 902.952,061; 1929, 953.573,900; 1930, 750.004,879; 1931, 410.659,509; 1932, 300.060,606; 1933, 301.891,038; 1934, 377.471,833; y 1935, 484.630,395 pesos. En el mes de mayo de 1932 empezaron las nuevas acuñaciones en plata nacional. Por este motivo hubo exceso de esta moneda en la circulación, por lo cual se abrieron cuentas especiales

en moneda de plata, dejándose de compensar los cheques de las cuentas de esta clase de moneda en la Clearing House. Ello no obstante, las cantidades de los meses de mayo a diciembre de 1932 comprenden las sumas compensadas y el valor de los cheques de las cuentas de plata dejadas de compensar.



La importación en el año 1935. — Las importaciones en la República del Ecuador en el año 1935 han sumado 97.094,381 sucres, contra 62.696,527 en el año anterior, 31.862,299 en 1933 y 34.710,009 en 1932, distribuyéndose así: aceites, harinas, mantecas, cereales, etc., 10.514,725 sucres, contra 8.613,083 en 1934; aceites, lubricantes, parafina y cemento, 3.699,581 y 3.061,477; alfarería, loza y productos cerámicos, 679,510 y 405,834; frascos, vidrios, cristales, etc., 1.481,150 y 814,490; pinturas, tintas, drogas y medicinas, etc., 8,329,960 y 6.067,511; hierro, acero y manufacturas de los mismos, 15.655,942 y 8.387,423; aparatos, maquinaria y accesorios para éstos, 11.035,126 y 6.301,190; camiones, material, vías férreas y embarcaciones, 7.645,153 y 3.292,015; madera, corcho y materiales para cestería, 736,204 y 460,515; papel, cartón y sus manufacturas, 3.578,711 y 2.827,757; tejidos de algodón, hilos e hilazas, etc., 28.413,334 y 11.788,377; yute, pita, sisal y otras fibras vegetales, etc., 1.796,028 y 1.552,229; tejidos de lana y sus manufacturas, 4.031,637 y 2.486,638; seda natural y artificial y sus manufacturas, 3.381,290 y 2.051,998; cueros y pieles y sus manufacturas, 220,844 y 865,028; diversos: explosivos, radios, juguetes, etc., 4.862,220 y 3.797,846 y artículos libres de derechos, no previsto, 133,164 sucres, contra 150,916 en el año anterior.



La exportación y perspectiva de la cosecha de café. — Durante los nueve primeros meses del año agrícola (noviembre de 1935 a julio de 1936) las exportaciones de café de El Salvador se han elevado a 658,277 sacos, sumando las existencias en primero de agosto 34,836 sacos. La cosecha actual fué calculada en 700,000 sacos, de los cuales 693,000 ya han sido vendidos. Varían mucho las opiniones respecto al volumen de la cosecha próxima, o sea de 1936-37, pero es opinión general que será muy voluminosa, calculándose en un total no menor de 850,000 sacos. El contingente de la cosecha anterior exportado para Alemania fué de 112,477 sacos para los nueve primeros meses del ejercicio citado, decayendo las exportaciones en el mes de julio. Este total excedió las previsiones al respecto. Los Estados Unidos compraron el 56'5 por 100 de la producción cafetera de El Salvador y espérase que procederán de igual forma con la cosecha que se avecina.



El presupuesto en 1936-37. — Un decreto dictado recientemente por el Presidente de la República de Guatemala fija la estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal que comenzará en primero de julio de 1936 y terminará en 30 de junio de 1937, en 9.225,000 quetzales, aprobando los siguientes gastos: Poder Legislativo, 119,724 quetzales; Presidencia de la República, 212,118; Poder Judicial, 250,000; Gobernación, 1,500,000; Relaciones exteriores, 350,000; Guerra, 1,780,000; Educación Pública, 1,230,000; Fomento, 971,272; Agricultura, 570,000; Hacienda, 923,628, y Deuda Pública, 1,318,158 quetzales, o sea, en total, 9,225,000 quetzales. El Poder Ejecutivo dictará cuantas disposiciones fueren necesarias para la debida ejecución del Presupuesto.



La ley de ingresos del erario federal mexicano. — La ley de ingresos del erario federal mexicano prevé el cobro y recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos siguientes: I. *Impuestos a la importación:* General, conforme a las tarifas relativas; Recargo sobre el impuesto general e importaciones que se efectúen por vía postal; Petróleo crudo; Gasolina; Otros productos ligeros del petróleo; Benzol; Energía eléctrica; 3 por 100 adicional sobre el impuesto general; II. *Impuestos a la exportación:* General, conforme a las tarifas relativas; Recargo sobre el impuesto general a exportaciones que se efectúen por vía postal; Petróleo crudo; Gasolina; Otros productos ligeros del petróleo; Asfalto; Benzol; Especial sobre henequén; 2 por 100 adicional sobre el impuesto general; III. *Impuestos a la industria:* Energía eléctrica; Gasolina; Otros productos ligeros del petróleo; Benzol; 10 por 100 sobre entradas brutas de ferrocarriles y empresas conexas; Hilados y Tejidos; Azúcar; Cerillas y Fósforos; Tabacos (Cigarros, puros, diversos y excedentes); Alcoholes, aguardientes y mieles incristalizables; Aguamiel y productos de su fermentación; Cerveza; Explotaciones forestales; IV. *Impuestos al comercio:* Expendios de bebidas alcohólicas y Estaciones radiodifusoras; V. *Impuesto sobre la renta:* Cédulas y otros conceptos; VI. *Impuesto sobre pensiones que no se paguen con cargo al fondo respectivo.* VII. *Impuesto sobre ausentismo.* VIII. *Impuesto sobre capitales:* Herencias y legados y donaciones; IX. *Impuestos del timbre.* X. *Contribución federal:* Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios; XI. *Impuesto sobre migración.* XII. *10 por 100 adicional:* Impuesto general a la exportación; Hilados y tejidos; Tabacos; Cerveza; Impuestos del timbre; Fondos mineros; Producción de metales y compuestos metálicos; Derechos por servicio de tráfico marítimo y terrestre; Id. de guarda y almacenaje; Id. de inspección y verificación: Id. por servicios diversos; XIII. *Impuestos y productos por la explotación de recursos naturales:* Fondos mineros; Fondos petroleros; Producción de metales y compuestos metálicos; de Sal; de Petróleo; Uso y aprovechamiento de aguas federales; Pesos y similares; Bucco y similares; Caza y similares; Fertilizantes; Otros recursos, etc.; XIV. *Derechos por la prestación de servicios públicos:* Consulares; Tráfico marítimo y terrestre; Aduanales; Comunicaciones; Salubridad; Inspección y verificación; Registro; Diversos, etc. XV. *Productos:* De los bienes inmuebles de la Federación; de los bienes muebles de la Federación; y XVI. *Aprovechamientos.*

La Ley Monetaria de México. — Recientemente se ha modificado un artículo de la Ley Monetaria de 1931, en el sentido de que de ahora en adelante las monedas circulantes en México serán las siguientes, además de las que se mencionan de oro y plata: c) Las monedas fraccionarias de bronce de uno, dos, cinco, diez y veinte centavos, de las ligas y cuños creados por la Ley de 25 de marzo de 1905, el Decreto de 15 de octubre de 1914, el de 26 de abril de 1935 y las que establece el presente. Además se ha dispuesto que las monedas fraccionarias de veinte y cincuenta centavos tendrán poder liberatorio limitado a veinte pesos en un mismo pago. Las monedas de uno, dos, cinco y diez centavos tendrán poder liberatorio limitado a dos pesos en un mismo pago. Se establece una moneda de cuproníquel de valor nominal de diez centavos, la cual tendrá la composición de 800 milésimas de cobre y 200 de níquel, con una tolerancia de 15 milésimas en más o menos. Las características serán: diámetro de 23'5 milímetros y su peso de 5'5 gramos. El anverso consistirá en el escudo nacional. En la parte superior y rodeando el águila se leerá: Estados Unidos Mexicanos. En la parte inferior habrá una rama de laurel y otra de encino. En la parte periférica, junto al marco, tendrá gráficas de forma triangular. El reverso llevará el número 10 visible, ocupando el centro, y en la parte inferior irá centavos. Circundando lo anterior llevará parte del calendario azteca. También se establece una moneda de cuproníquel idéntica a la de diez centavos, de cinco centavos.



La inmigración en el año 1934. — Los inmigrantes llegados al Paraguay en el año 1934 sumaron 584, de ellos 392 varones y 192 hembras, distribuidos así: alemanes, 185; rusos, 145; austriacos, 106; checoslovacos, 75; argentinos, 20; españoles, 11; suizos, 11; finlandeses, 7; polacos, 7; paraguayos, 6; brasileños, 3; italianos, 2; lituanos, 2; belgas, 1; holandeses, 1; húngaros, 1 y rumanos, 1. Del total había 285 agricultores, 71 estudiantes, 31 modistas, 27 comerciantes, 22 dependientes, 13 carpinteros, 14 ingenieros, 14 mecánicos.

La exportación en 1934. — La exportación de los principales productos del Paraguay en el año de 1934, según la Dirección General de Estadística, se repartió como sigue: algodón desmotado, 2.685,777 pesos oro sellado; extracto de quebracho, 2.404,947; cueros vacunos salados, 1.443,731; cueros vacunos secos, 417,528; hierba canchada, 387,004; esencia de petit-grain, 342,468; tabaco pito a buena, 327,910; tabaco doble a pará, 238,135; maderas labradas en vigas, 198,170; naranjas comunes, 138,057; maderas en rollos de otras clases, 102,659; maderas en varillas para cercos, 67,096; maderas aserradas, 62,220; mandarinas, 37,934; hierba molida, 19,333; maderas en postes, 7,847; tabaco de fragmento a pasado, 4,477, tabaco negro, 3,911; maderas en durmientes, 1,400 pesos oro sellado, etc.



El Banco Industrial del Perú. — Se ha creado en el Perú el Banco Industrial con la finalidad exclusiva de proteger la producción de los artículos que se importen, ya sean éstos agrícolas, ganaderos o manufacturados y que técnica y económicamente se puedan producir en el país. La duración del Banco es de treinta años, pudiendo prorrogarse por plazos iguales. La oficina principal estará en la ciudad de Lima, pero el Directorio podrá autorizar el establecimiento de las sucursales y agencias que considere necesarias a la República. El capital será de 40 millones de soles oro y podrá ser aumentado con el voto afirmativo de no menos de siete Directores y con la aprobación del Supremo Gobierno. El valor, a la par, de cada acción será de 100 soles oro. Las acciones que serán de la clase A, B, C y D, se distribuirán como sigue: las A pertenecerán al Supremo Gobierno y representan el aporte de capital que hace el Estado hasta por la cantidad de 20 millones de soles oro; las de clase B son las que el Banco emita y coloque en el público, con sujeción a las condiciones establecidas por la ley hasta por la cantidad de 8 millones de soles oro. Las C son las que el Banco emita y coloque entre los Bancos establecidos en el país con sujeción a las condiciones establecidas, hasta la cantidad de 8 millones de soles oro. Las D son las que el Banco emita y coloque entre los industriales hasta la cantidad de 4 millones de soles oro. Las acciones A serán suscritas por el Gobierno y su importe será cubierto con el producto de un impuesto de 1 por 100 *ad-valorem* a todas las mercaderías de importación, sin excepción alguna. El producto de este impuesto será recaudado por los Consules del Perú en el extranjero y depositado por los mismos a la orden del Banco Central de Reserva del Perú. El Banco estará facultado para hacer todas las operaciones siguientes: conceder préstamos a los industriales que hayan de fabricar, confeccionar, manufacturar, transformar o elaborar artículos que sean importados al promulgarse la ley; conceder préstamos para la implantación de industrias no establecidas en el país; concederlos a las que necesiten de apoyo; hacer préstamos para facilitar la venta oportuna de los productos industriales; presentar al descuento y dar en garantía pagarés y letras de sus préstamos; transferir en propiedad los préstamos que efectúe; comprar y vender giros, letras y cheques pagaderos en el extranjero; obtener fondos prestados o créditos para las operaciones permitidas por la ley.

PUERTO RICO

La deuda pública de Puerto Rico. — La deuda pública de Puerto Rico en 30 de junio del año 1936 ascendía a 44.491,663 dólares contra 45.124,671 en el mismo día del año anterior, correspondiendo 27.697,494 al Gobierno Insular contra 28.122,494 en el mismo período de 1935 (Bonos, 27.155,000 contra 27.480,000 y Préstamos a corto plazo, 542,494 contra 642,494) y 16.794,168 dólares a los Municipios, contra 17.002,176 en 30 de junio de 1935 (Bonos, 15.247,600 contra 15.527.700; Deuda al Gobierno Insular, 442,375 contra 451,471, y otras deudas, 1.104,192, contra 1.023,004 pesos).

La clasificación de los terrenos de Puerto Rico. — Según la Cámara de Comercio de Puerto Rico había en 30 de junio del año 1936, 2.082,119 cuerdas dedicadas a cultivo, clasificadas así: Caña, 299,804;

valor promedio por cuerda, 164 dólares; café, 143,896 y 19'11; Tabaco, 17,974 y 73'99; Piñas, 4,476 y 134'80; Chinas, 8,953 y 186'53; Cocos, 10,026 y 96'75; frutos menores, 129,916 y 39'37; pastos, 1,017,839 y 36'37; monte y maleza, 386,760 y 15'42; terrenos pantanosos, 18,787 y 17'31, y otros terrenos, 43,688 cuerdas, con un valor promedio por cuerda de 20'54 dólares. En el mismo día del año anterior el número de cuerdas ascendía a 2.082,197, con un valor promedio por cuerda de 51'05 dólares, habiendo disminuído en 30 de junio del año actual a 50'82 dólares.

Los ingresos del Gobierno de Puerto Rico en el año fiscal 1935-36.

Los ingresos del Gobierno de Puerto Rico en el año fiscal 1935-36 han sumado 37.396,658 dólares, distribuídos así: Renta interna federal, 476,523; Aduanas, 1.639,943; Arbitrios y contribuciones sobre la propiedad para los municipios, 11.311,463; Contribución sobre la propiedad, proporción del Gobierno Insular, 386,606; Contribución sobre la propiedad, proporción para la Universidad, 1,464; Contribución sobre ingresos, 2.185,891; Contribución sobre herencias, 149,636; Negociado de telégrafo y teléfono, 143,258; Multas y costas judiciales, 96,225; Derechos de puertos y muelles, 99,713; Intereses, 78,660; Franquicias y regalías (royalties), 9,611; Renta de propiedad del Gobierno, 10,126; Venta de propiedad del Gobierno, 1,611; Rec. del Gobierno de Washington (Merrill Hatch Act), 50,628; Fondo de amortización para redimir Bonos del Gobierno Insular, 1.106,952; Bonos municipales redimidos, 8,500; Varios ingresos, 15.895,186; Reintegros, 1.820,699; Transferencias, 1.925,954 dólares.

lamento), 1.245,232; Presidencia de la República, 91,045; Ministerio de Defensa Nacional, 9.952,656; Hacienda, 7.548,916; Industrias y Trabajo, 2.384,014; Instrucción Pública y Previsión Social, 3.565,381; Interior, 6.244,480; Obras Públicas, 5.627,342; Relaciones Exteriores, 817,103; Salud Pública, 6.479,135; Ganadería y Agricultura, 929,870; Suprema Corte y Tribunales, 295,310; Juzgados, 915,969; Servicios especiales, 59,452; Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 6.425,159; Universidad, 3.374,270; Corte Electoral, 559,427; Tribunal de Cuentas, 48,291; Caja de Pensiones Militares, 19,764; Instituto de Jubilaciones y Pensiones, 1.504,704; Deuda Pública, 17.021,100; Subvenciones, 1.932,200; Diversos créditos, 2.529,941, y Clases pasivas, 3.966,754 pesos.



VENEZUELA

Exportación de café por La Guaira en 1935-36. — La exportación de café por el puerto de La Guaira en el año económico 1935-36 ha sumado 159,558 sacos con un peso de 9.849,115 kilogramos, repartido como sigue: Alemania, 112,225 kilogramos; España y sus Colonias, 13,857; Estados Unidos, 9,362; Italia, 8,843; Francia y sus Colonias, 7,514; Holanda y sus Colonias, 5,121; Escandinavia, 2,206; Bélgica, 456; Argentina, 68, y Gran Bretaña, 6 sacos.



URUGUAY

El presupuesto del Uruguay en 1936. — El presupuesto general del Estado cifra los recursos en 1936, deducidos diversos conceptos que figuran en la cifra total, 80.119,481 pesos, repartidos como sigue: Recursos de Rentas generales: Impuestos directos, 14.798,500; Impuestos indirectos, 36.349,000; Producto de servicios remunerados, 1.940,000; Rentas patrimoniales, 3.878,310; Utilidades del Dominio Industrial y Comercial del Estado, 4.300,000; Proveniente de diversas reparticiones, 143,000 y Recursos extraordinarios, 1.621,814 pesos; Recursos de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados: Administración Nacional de Puertos, 3.729,593; Administración de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, 1.119,154; Dirección general de Correos, 1.399,940; Dirección general de Comunicaciones (Telégrafos), 491,400; Ministerio de Salud Pública, 7.270,800; Universidad, 669,970; Comisión Nacional de Turismo, 29,760, y Reintegros, 1.589,796 pesos; Recursos de leyes especiales: Fondos de Obras Públicas, 3.400,000 y Recursos correspondientes a plantillas de origen extrapresupuesto, 345,492 y Recursos extraordinarios, 600,000 pesos. Los gastos, deducidas diversas partidas duplicadas, 79.991,486 pesos, distribuídos así: Poder Legislativo (Par-

El arancel sobre el papel. — La Dirección de Aduanas del Ministerio de Hacienda de los Estados Unidos de Venezuela ha acordado suprimir, de acuerdo con el Gobierno, la segunda parte de la Resolución de 9 de marzo del año 1936, que decía así: « Declarar de libre importación el papel blanco sin cola o goma y sin satinar; modificando las partidas 168 y 170 como sigue: Pasta para fabricar papel y Papel blanco mate, así: Pasta de celulosa en bruto o en láminas, para fabricar pap. I: Primera clase menos 50 por 100 específico; Papel blanco mate, no especificado; Segunda clase más 80 por 100 específico. Además se han establecido los siguientes aforos: Papel blanco sin cola o goma sin satinar con un peso hasta de 50 gramos por metro cuadrado. Tercera clase: Papel blanco, sin goma o goma sin satinar, con peso mayor de 50 gramos por metro cuadrado. Segunda clase más 80 por 100 específico. Declarar de libre importación los siguientes papeles cuando vengan destinados exclusivamente a la impresión de periódicos, revistas y libros; Papel blanco sin cola o goma, sin satinar, con un peso mayor de 50 gramos por metro cuadrado, con marcas de agua espaciadas a distancia no mayores de 15 centímetros; Papel blanco mate con un peso mayor de 60 gramos por metro cuadrado, con marcas de agua espaciadas a distancias no mayores de 15 centímetros. Para la introducción al país de los papelés de libre importación se requiere una autorización especial del Ministerio de Hacienda, a solicitud previa del interesado, quien indicará la cantidad que desea importar y el uso a que será destinado.





ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PÆNIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación Cok y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao



Cámara de Comercio Hispano Colombiana

Representación diplomática de Colombia

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, *excelentísimo* señor don Carlos Uribe Echeverri.

Representación consular

Cónsul general en Barcelona, don Ignacio Ortiz Lozano.
Madrid, don Walter Mac Lellan.
Almería, don Francisco Rovira Torrents.
Alicante, don Haroldo Parrés.
Cádiz y Sevilla, don Ernesto Restrepo Tirado; Vicecónsul,
don Gerardo Pizarro Subiño.
Córdoba, don José M.^a Rey Díaz.
Granada, don Mario Vázquez Infantino.
Las Palmas, don Pedro H. Boissier.
Málaga, don Jorge Rodríguez Ospina.
Reus y Tarragona, don Pedro Fergusson Pizón.
Santa Cruz de La Palma, don Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Hardisson Pizarro.
Valencia, don José Candela Albert.
San Sebastián, don Vicente Aristegui Viduarre.
Palma de Mallorca, don Doroteo González Pacheco.
Gerona, don José M.^a Sorjús Roig.

Junta Directiva

Presidente, Don Pedro Obregón Arjona.
Vicepresidente, Don Salvador Roig Rafecas.
Tesorero, Don José Rafecas.
Secretario, Don Rafael Abella;
Vocales, Don José Castellá, don Genaro Millet, don Antonio Miquel Bonet, don Joaquín Abella, don José Sala;
Secretario general, don José M.^a Sorjús.

LISTA DE SEÑORES SOCIOS

Abella y Ginesta, Hnos., Borrell, n.º 148, Barcelona.
Anchisi Rafecas y Roig, S. A., Avenida Eduardo Maristany, n.º 17, Barcelona.
T. Anitua, Avenida 14 de Abril, n.º 411, Barcelona.
Santiago Armenteras, Paseo de la Industria, 10, Barcelona.
Mariano Bierge, Comercio, n.º 17, Barcelona.
Bofill y Roig, S. en Cta., Comercio, n.º 27, Barcelona.
Calcetería Hispánica, Diputación, n.º 247, Barcelona.
Compañía Trasatlántica Española, Plaza Manuel Azaña, n.º 8, Barcelona.
Hijos de José Ortinez. Gerona, n.º 37, Barcelona.
Estebanell y Pahisa, S. A., Ausias March, n.º 46, Barcelona.
Esteve y Masser, S. A., Palafrugell.
M. Fernández y Cía., Jerez de la Frontera.
Sebastián González Sugrañes, Barcelona.
Gross Hermanos, Canales, n.º 11, Málaga.
Hijos de Sáiz de Carlos, Serrano, n.º 28 y 30, Madrid.
Isidro Iglesias, Bailén, n.º 86, Barcelona.
Jover y Cía., Gerona, n.º 34, Barcelona.
La Hilandera (Ramón Massó), Mataró.
Llobet Gurí, S. A., Cortes, n.º 584, Barcelona.
Manufacturas Iborra, S. A., Caspe, n.º 56-58, Barcelona.
Felipe Millet y Cía., Av. Eduardo Maristany, 21, Barcelona.
Miquel y Costas y Miquel, S. A., Diputación, 239, Barcelona.
Molfort's, S. A., San Agustín, n.º 52 bis, Mataró.
Montané Font J., Lauria, n.º 56, Barcelona.
Andrés Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Domeneq y Cía., Jerez de la Frontera.
José Pladellourens, Alta San Pedro, n.º 53, Barcelona.
G. Sensat, Hijos, Doctor Robert, n.º 130, Barcelona.
Suc. de J. Sala Vilar, Ausias March, n.º 8, Barcelona.
The Anglo South American Bank Ltd., Plaza Cataluña, n.º 9, Barcelona.
A. R. Valdespino y Hermano, Jerez de la Frontera.
Valera y Ricci, S. A., Sagrera, n.º 155, Barcelona.
Gabriel Vila Coll, Plaza H. Giner de los Ríos, 14, Barcelona.

Vidriería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 53180
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
Dum y Galalith

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 52051
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.
BANQUEROS

Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA

**ESTA ES
LA MARCA**

QUE
DEBE
PEDIR



*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su
uso los desarreglos del
estómago e intestinos
desaparecen como por
encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA
GIMENEZ-SALINAS y C.ª, Sagués, 2 y 4: Barcelona



GRAN HOTEL ITALIANOS
DE PRIMER ORDEN

Calle Ciudadanos, núm. 18 : GERONA
TELÉFONO INTERURBANO N.º 4

Calefacción central : Agua corriente en las
habitaciones : Ómnibus a todos los trenes
Único con Garage en el mismo Hotel

Propietario - Director : RAMÓN GIMBERNAT



SABADELL

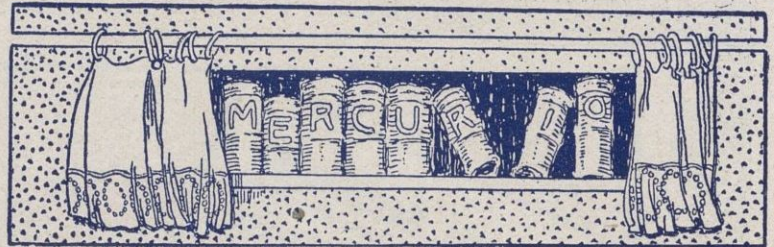
Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles : comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas « Casa Crespi »; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica : « Cirerabalsas ».

Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fábrica de tejidos de lana.



Gonzalo Masó ENCUADERNACIONES

Encuadernaciones para editores y particulares, Relieves, Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia
DORADOS A MANO

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

BARCELONA

GRUPO DE LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma :

| COMPAÑÍAS | CAPITAL SOCIAL | |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
| | Suscrito | Desembolsado |
| | Pesetas | Pesetas |
| La Equitativa-Vida..... | 10.000,000 | 5.000,000 |
| La Equitativa-Reaseguros..... | 10.000,000 | 5.000,000 |
| La Equitativa-Riesgos diversos..... | 5.000,000 | 2.500,000 |
| Total..... | 25.000,000 | 12.500,000 |

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los señores Urquijo, los Bancos siguientes : de Vizcaya, Herrero, Hispano-Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, La Vasconia y de La Coruña.

OFICINAS CENTRALES: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). **MADRID:** id. auxiliares: Barcelona, Vía Layetana, 54. Valencia, Plaza Emilio Castelar, 7. San Sebastián, Plaza de Vasconia, 1 (edificios de su propiedad). Sevilla Ríoja, 17. Bilbao, Gran Vía, 3. Málaga, Alameda Pablo Iglesias, 4. Zaragoza, Alfonso I, 8. Coruña, Cantón Pequeño, 22. Pamplona, Avenida Carlos III, 6. Sucursal en Portugal: Rua Augusta, núm. 280, Lisboa





Primera fábrica de Hilados de Estambre fundada en España en el año 1840

FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

CUADRAS Y PRIM

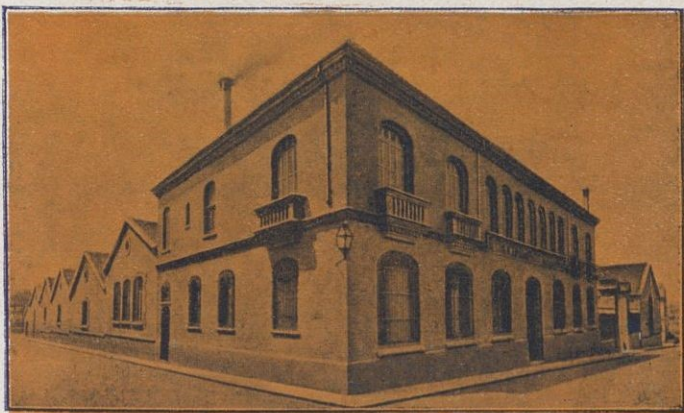
Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos
 :: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Vía Layetana, 5

:::

BARCELONA

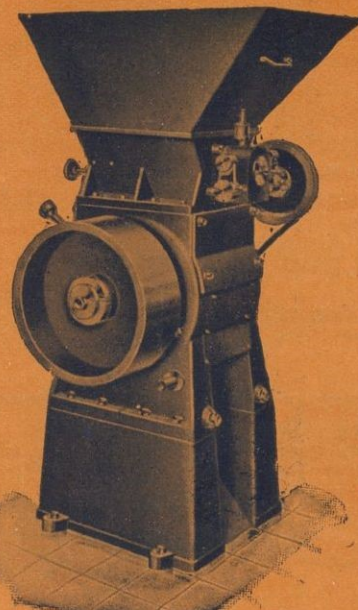
*Acondicionamiento
Tarrasense*



Fundado en 1906

ACONDICIONAMIENTO Y PESO PÚBLICO
 DE TODA CLASE DE MATERIAS TEXTILES
 NUMERACIÓN Y ENSAYO DE TODA
 CLASE DE HILOS
 ALMACENES DE DEPÓSITO

PASEO DEL 22 DE JULIO ::: TELÉFONO NÚM. 1700



Roca & Guix
 = Sociedad Limitada =



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad
 Prensas eléctricas

Excelentes referencias
 de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo V R G, Patente número 136298. Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española **Roca & Guix, Sociedad Limitada**, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162
 Talleres

MARTÍ VILANOVA Y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102
 CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

Capital: 25.000,000
de pesetas, totalmente
desembolsado

Casa Central:
BARCELONA
Paseo de Gracia, 3 y 5

Sucursales y Agencias:
TARRAGONA-GERONA
LÉRIDA

PALMA DE MALLORCA

Amposta, Arbós, Badalona, Ber-
ga, Figueras, Gandesa, Gran-
ollers, Igualada, Inca, Manacor,
Manresa, Martorell, Montblanch,
Mora de Ebro, Morell, Olot, Port-
bou, Puigcerdá "Villa", Puigcer-
dá "Estación", Ripoll, San Feliu
de Guixols, Santa Coloma de
Farnés, Santa Coloma de Queralt,
Seo de Urgel, "Tarragona Bol-
sín", Tárrega, Torredembarra,
Tortosa, Valls, Vendrell, Vich,
:-: :-: Vilaseca :-: :-:

AGENCIAS URBANAS
AGENCIA FIVALLER, FIVALLER, N.º 4
AGENCIA PUERTO, PLAZA PALACIO, 6
AGENCIA SANS, SANS, N.º 35

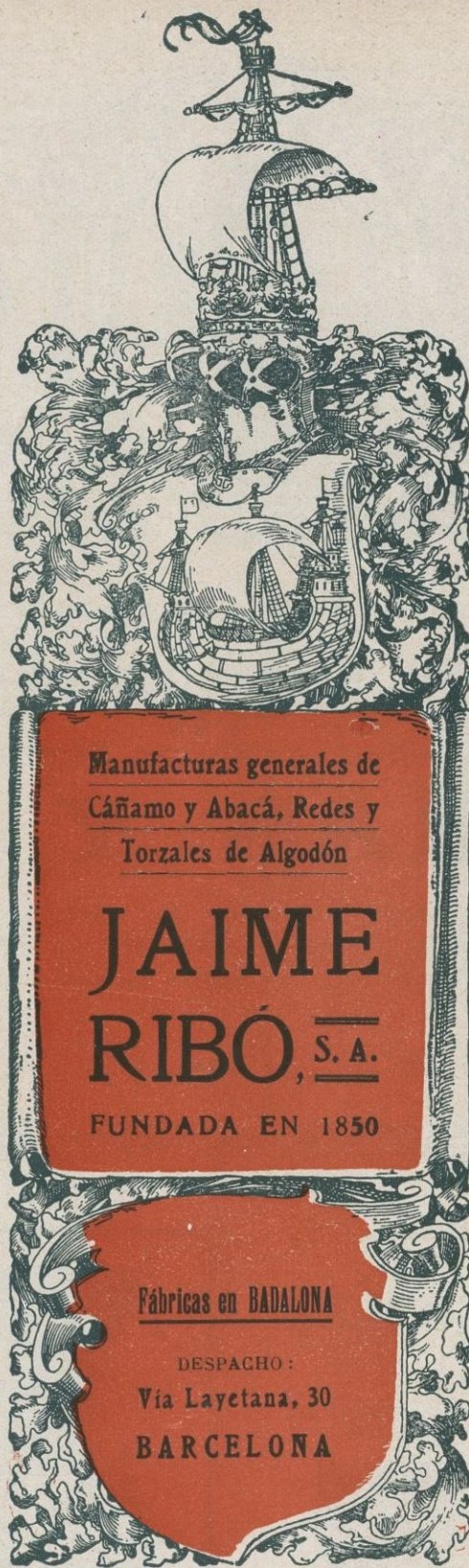
CORRESPONSALÍA DEL BANCO DE ESPAÑA
para las demarcaciones de Vich-
Badalona; Santa Coloma de Far-
nés; Borjas Blancas, Solsona,
Tárrega; Mora-Falset, Gandesa;
Montblanch, Santa Coloma de
Queralt; Torroella de Montgri.

**TODAS LAS OPERACIONES
DE BANCA Y BOLSA**

**INFORMACIONES
FINANCIERAS**

**CAMARAS ACORAZADAS
CON COMPARTIMIENTOS
DE ALQUILER**

CAJA DE AHORROS CON SERVICIO DE RUCAS



Manufacturas generales de
Cáñamo y Abacá, Redes y
Torzales de Algodón

**JAIME
RIBÓ, S. A.**

FUNDADA EN 1850

Fábricas en BADALONA

DESPACHO:
Vía Layetana, 30
BARCELONA



ACUMULADORES

FEDERAL

MATERIAL ELÉCTRICO
PARA AUTOMÓVILES

RECAMBIOS MECÁNICOS
PARA

FIAT

J. PUYUELO SANZ, S. en C.

MALLORCA, 178

MUNTANER, 110

TELÉFONO 76879

BARCELONA

THE INTERNATIONAL INFORMATION

Informes comerciales y cobro de créditos litigio-
sos: Referencias de primer orden a disposición
Dirección: Vía Layetana, 13, pral.: Barcelona

Exportación de Pimentón

Antonio Pardo

MURCIA, ESPAÑA

**Cateclismo de ciudadanía
por FEDERICO RAHOLA**

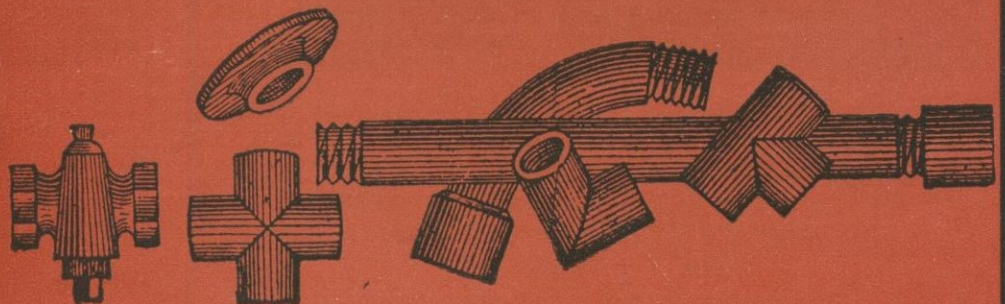
De venta en esta Administración

Marcelino Ibáñez de Betolaza

Dirección postal:
APARTADO N.º 251

BILBAO

Teleg. y telefonemas:
RADIATUB-BILBAO



Accesorios de hierro maleable

Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido
y petróleo: Radiadores para calefacción: Fábrica de tubos de hierro y
acero: Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados :-:

MUEBLES : TAPICERÍA : DECORACIÓN

LUJO : ARTE : ESTILO
(ÚLTIMA NOVEDAD SENSACIONAL)

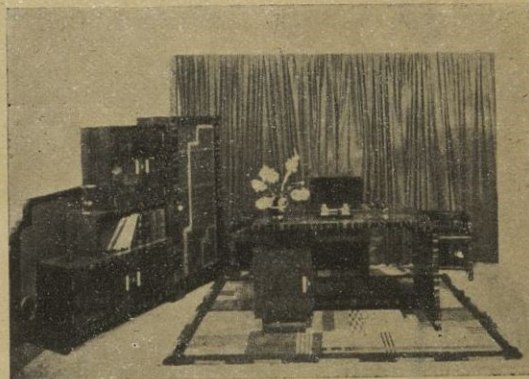
MYMMDOSIL



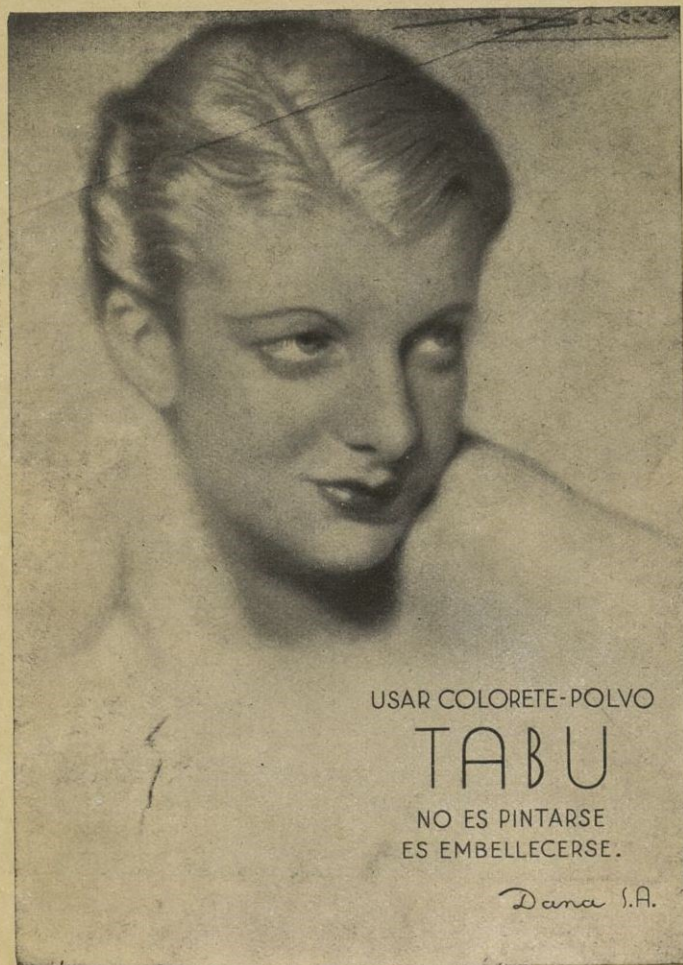
EXPORTACION

■
BILBAO
■

Teléfono 11458



OFICINAS Y EXPOSICION: LICENCIADO POZA, 4



USAR COLORETE-POLVO

TABU

NO ES PINTARSE
ES EMBELLEVERSE.

Dana S.A.

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7'20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350-51) Ptas. 1'20

EVG. CHIRIKOV .. **Palabra de honor** (números 1352-55) Ptas. 2'40

W. SHAKESPEARE. **Otelo, el moro de Venecia** (números 1356-58) Ptas. 1'60

Id. **Medida por medida** (n.ºs 1359-60) Ptas. 1'20

Id. **El rey Lear** (núms. 1361-62).... Ptas. 1'20

Id. **Cimbelino** (núms. 1363-64) Ptas. 1'20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

Rfos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547



Carbonell y C.^a

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas bien acreditadas

Boixadera

LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA
FÁBRICA DE MUELLES ESPIRALES

Muelles de acero, hierro y latón de todas dimensiones y gruesos : Suministradores de muelles a los Ferrocarriles, Compañías de Tranvías, Compañías Navieras y Automóviles

CALLE LEPANTO, N.º 252 (entre Aragón y Valencia)
TELÉFONO 51236 :: BARCELONA

LA COCINA DE GAS MODERNA

LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA

Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Ada. Pta. del Angel, 20 y 22 - Barcelona

Fábrica de Hilados y Tejidos crudos, blancos, color y panas
Tintorería, Blanqueo y Aprestos : Fábricas de carburo de calcio

MANUFACTURAS SEDÓ, S. A.

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia
EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica : SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho : Consejo de Clento, 366 - BARCELONA - ESPAÑA

Fábricas de Géneros de Punto

en Mataró y de Hilados en Salí (Gerona)

Manufacturas Antonio Gassol

Sociedad Anónima

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular los de alta fantasía

Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 : BARCELONA

MANUFACTURAS SERRA - BALET, S. A.

FÁBRICA DE PANAS

EXPORTACIÓN

Calle Ortigosa, letra A : BARCELONA

Dirección telegráfica y cablegráfica : SOSERRA
Apartado de Correos 473 - Claves : A. B. C. 5.ª ed. mejorada

HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1876

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67
SABADELL

TELÉFONO NÚMERO 2005
Dirección teleg. : CIRERABALSAS

CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajería, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes ; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España



Fábrica de Tejidos de Lana

FRANCISCO LLONCH

Antigua casa
JUAN LLONCH Y HOS.

Sabadell

